

PROYECTO: PRO-2020K1/0044 “Estrategias de concertación entre sociedad e instituciones públicas contra la violencia de género hacia mujeres y personas LGBTI”

INFORME DE EVALUACION EXTERNA

2023

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRONIMOS

CEM – Centro de Emergencia Mujer

CS – Centros de Salud

DEMUNA – Defensoría Municipal del niño y Adolescente

DIVPOL – División Policial

EA – El Agustino

EDH – Enfoque de Derechos Humanos

EDS – Enfoque de Diversidad Sexual

EG – Enfoque de Género

ICD – Instancia de Concertación Distrital

LGTBI – Lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales

MDEA – Municipalidad Distrital de El Agustino

MG – Mesa de Género

NNA – Niños, niñas y adolescentes

OM – Organizaciones de Mujeres

PBAC – Protocolo Base de Actuación Conjunta

PDLC – Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de El Agustino

PEI – Plan Estratégico Institucional

SCO – Sociedad Civil Organizada

TD – Titulares de Derechos

TO – Titulares de Obligaciones

TR – Titulares de Responsabilidades

VBG – Violencia Basada en Género

INFORME DE EVALUACION EXTERNA

I. PRESENTACION

El proceso de evaluación externa del Proyecto “Estrategias de concertación entre sociedad e instituciones públicas contra la violencia de género hacia mujeres y personas LGBTI (2021-2022)”, se ha enmarcado en un proceso participativo activo contando con los aportes del equipo técnico del proyecto y la directora ejecutiva del CENDIPP, así como las lideresas y promotoras de las organizaciones de mujeres, integrantes de los grupos de hombres, Colectivos LGTBI+, integrantes de la Mesa de Género y de la Instancia de Concertación Distrital, y personal de Instituciones Educativas participantes.

El proceso de evaluación externa se inició en agosto de 2023. Es importante mencionar que - en principio- el plazo financiero del proyecto -según la convocatoria de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo- fue del 31 de diciembre de 2021 al 30 de diciembre de 2022, sin embargo, frente a una serie de factores fuera del control del proyecto, se solicitó la modificación sustancial del plazo de ejecución del proyecto al 30 de setiembre de 2023. Esto debido a: 1) La Pandemia y su recuperación incipiente y 2) las Elecciones municipales, en octubre22, 3) el cambio de gestión municipal; y, las protestas o manifestaciones políticas desarrolladas desde el 7 de diciembre y el mes de marzo de 2023, han supuesto una ralentización importante en la ejecución, no pudiéndose cumplir en los plazos previstos.

La evaluación externa se ha realizado con el objetivo de evaluar en qué medida el proyecto, en la clave de proceso, ha contribuido a:

- que las TD mujeres, adolescentes y personas LGBTI desarrollen su empoderamiento y ejerzan sus derechos
- cómo las TR se hayan empoderado colectivamente y hayan aportado a la promoción de los derechos desde la colectividad y en los espacios de concertación
- en qué medida, los TO han cumplido con las exigencias de la legislación vigente y el Protocolo Base de Actuación Conjunta. Tendrá como énfasis los enfoques de género, derechos y de diversidad sexual.

Para una intervención con el elemento procesual y la concertación entre los múltiples y distintos actores del contexto como elementos claves, la metodología de evaluación comunitaria respondería adecuadamente al objetivo buscado.

De ese modo, la evaluación ha indagado sobre:

¿Qué?

- calidad han tenido las acciones desarrolladas: en su planificación, en sus metodologías comunitarias y en el planteamiento y cumplimiento de objetivos
- impacto ha tenido sobre la población de El Agustino: En términos Individuales, Grupales y a nivel Comunidad.
- espacios de trabajo: Equipos de un servicio, Servicios Técnicos y Equipos Comunitarios

¿Para?

- la inclusión
- el fortalecimiento ciudadano
- las condiciones de vida
- el funcionamiento interno (de los colectivos de la sociedad civil organizada)
- el funcionamiento institucional (los servicios públicos)

- el rol comunitario

Y observará tres dimensiones:

1. De planificación, sobre cómo la acción ha sido pensada, planificada y organizada previamente a su desarrollo.
2. Metodológica, si se ha trabajado de manera comunitaria y cómo ha funcionado la participación
3. De los objetivos, cuáles son los objetivos que se persiguen, cómo se han construido y en qué medida se han alcanzado.

El tipo de evaluación prevista permitió ahondar y construir a través de metodologías participativas las respuestas e informaciones a recabar y trabaja de lleno en el análisis de redes, lo que facilitará revisar los actores y sus interrelaciones en las estrategias planteadas.

Desde ese criterio participativo, la consultoría externa contempló la devolución de las conclusiones, no sólo al CENDIPP, sino también a las organizaciones sociales, instituciones públicas y redes (espacios de concertación) que participen en el proceso.

II. EL PROYECTO

El proyecto que se evalúa planteó la siguiente propuesta:

- **OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a la lucha contra las violencias machistas y discursos de odio que vulneran los derechos de mujeres y personas LGBTI en El Agustino (EA).

- **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Consolidar estrategias concertadas entre Sociedad Civil Organizada (SCO) e Instituciones públicas de EA para prevenir, atender y sancionar la VBG y para promocionar los derechos de mujeres, adolescentes y personas LGBTI.

- **RESULTADOS:**

R1: Fortalecidas capacidades individuales y colectivas de Organizaciones de mujeres, Colectivo LGBTI y Grupos de Hombres y de profesionales de seguridad (policía y serenazgo) e instituciones educativas (docentes) desde los Enfoques de Género (EG), de Diversidad Sexual (EDS) y de Derechos Humanos (EDH), para una activa y efectiva prevención y atención de la VBG en el marco del PBAC.

R2: Mujeres, personas LGBTI y adolescentes (TD), víctimas de violencia, ven mejorada la atención de Servicios Públicos de EA y reciben un acompañamiento y apoyo terapéutico desde los colectivos organizados de la Sociedad Civil.

R3: La Sociedad Civil Organizada incide políticamente en espacios de concertación para incorporar mejoras en la lucha contra la VBG y el PABC en herramientas de planificación municipales

R4: La población en general de EA, los hombres y las familias en particular, concienciados sobre los Derechos de mujeres, adolescentes y personas LGBTI y su responsabilidad frente a ello.

R5: Fortalecidas las capacidades de autonomía económica de mujeres y personas LGBTI (TD) como medio para enfrentar y superar situaciones de violencia, mediante la activa y efectiva labor de promoción de las 3OM (TR)

III. **METODOLOGIA UTILIZADA**

Se realizaron las siguientes acciones:

1. Revisión de documentación disponible sobre el proyecto, incluyendo el sistema de seguimiento y evaluación desarrollado durante su ejecución.
2. Entrevistas, talleres de análisis y grupos de discusión con la directora ejecutiva y personal del CENDIPP, lideresas, promotoras de derechos, integrantes de los grupos de hombres, representantes de entidades públicas.
3. Visitas de campo para constatar y valorar las actividades desarrolladas del proyecto en las tres comunidades.
4. Devolución de las conclusiones del borrador preliminar a integrantes del CENDIPP, lideresas, promotoras de derechos, integrantes de los grupos de hombres, instituciones educativas, entre otros.

En primera instancia la consultora revisó toda la documentación vinculada al proyecto y todas las herramientas de sistema de planificación, seguimiento y evaluación y las normas institucionales relacionadas a la labor de gestión del proyecto a fin de priorizar criterios y las preguntas oportunas para el logro del objetivo de la evaluación.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Entrevistas con:

No.	Nombre	Cargo	Institución
01	Lic. Carlos Solano	Gerenta de Desarrollo Humano	Municipalidad de El Agustino
02	Dra. Raquel Carruitero	Coordinadora	CEM Comisaria
03	Lic. Mike Calderón	Jefa	DEMUNA
04	Mayor PNP Hilda Díaz	Comisaria	Comisaría de la Familia
05	Lic. Ingrid Torres	Jefa del Establecimiento de Salud	Centro de Salud Mental Comunitario David Tejada
06	Lic. Bertha Mercado	Responsable de Salud	Municipalidad de El Agustino

b) Talleres de Análisis con el equipo CENDIPP:

No.	Nombre	Cargo	Institución
01	Carmen Valverde Garabán	Directora Ejecutiva	CENDIPP

02	Alicia Velasco Silva	Coordinadora	CENDIPP
03	Susan Huacho Arroyo	Asistente Proyecto	CENDIPP
04	Patricia Linares Tapia	Asistente Proyecto	CENDIPP
05	Betsey Valdivia López	Asistente Proyecto	CENDIPP
06	Esthefany Bendezú Sernaque	Asistente Proyecto	CENDIPP
07	Rafael Monzón Gonzales	Sub director	CENDIPP

a) Grupos de Discusión con:

- Lideresas de las 3 organizaciones de mujeres

No.	Nombre	Cargo	Institución
01	Gladys Almonacid	Presidenta	Central distrital de Comedores Populares Autogestionarios
02	Hermelinda Baldoceda	Coordinadora General	Coordinadora Distrital de Vaso Leche
03	Marlene Camino	Presidenta	Central Distrital Club de Madres
04	Julia Inocente	Secretaria de Organización zona Cerros Carretera Central	Vaso de Leche
05	Nora Naranjo	Secretaria de Organización zona José Carlos Mariátegui	Vaso de Leche
06	María Curiñaupa	Secretaria de Actas	Central distrital de Club de Madres
07	Ana María Bello Parra	Presidenta	Club de Madres María Auxiliadora
08	María Mercedes Ocaña	Secretaria de Organización	Central distrital de Comedores Populares
09	Rosa Canto	Presidenta	Comedor las Nazarenas
10	Diodora Maslucan	Sub Secretaria Distrital	Coordinadora Distrital del Vaso de Leche
11	Zenobia Aguirre	Secretaria de Salud	Coordinadora Distrital del Vaso de Leche
12	Juana Mamani Mamani	Secretaria de Actas	Central distrital de Comedores Populares Autogestionarios

- **Lideresas que participan en la Mesa de Género**

No.	Nombre	Cargo	Institución
01	Rosa Cerd	Presidenta	PRODHIM
02	Julia Inocente	Secretaria de Organización	Vaso de Leche
03	Gladys Melgar	Presidenta	Facilitadoras
04	Hermelinda Baldoceda	Coordinadora General	Coordinadora Distrital Vaso de Leche
05	María Curiñaupa	Secretaria de Actas	Central Distrital de Club de Madres
06	Carmen Cevasco	Presidenta	Mujeres por la Paz
07	Magna Valverde	Secretaria de Actas	ADACSA
08	Flor Melgar	Secretaria de Actas	PRODHIM
09	Gladys Almonacid	Presidenta	Central de Comedores Populares
10	Isabel Huertas	Presidenta	La Gruta Virgen del Carmen
11	Micaela Quispe Sauñe	Coordinadora	Adulto Mayor
12	Isidora Chaname	Secretaria de Actas	ADACSA

- **Integrantes de los Grupos de Hombres**

No.	Nombre	Cargo	Institución
01	Manuel Huayre	Presidente	Grupo de Hombres
02	Olmedo Norabuena	Secretario de Actas	Grupo de Hombres
03	David Corimanya	Tesorero	Grupo de Hombres
04	Antonio Palomino Cayetano	Socio	Grupo de Hombres
05	Eusebio Curitumay Huamán	Socio	Grupo de Hombres
06	Humberto Landeo Buendía	Socio	Grupo de Hombres
07	John Quiñones Centeno	Socio	Grupo de Hombres
08	Juan Carlos Hurtado Manta	Socio	Grupo de Hombres
09	Juan Carlos LLanos	Socio	Grupo de Hombres
10	Paul Prentice Valderrama	Socio	Grupo de Hombres
11	Roger Nicanor Rojas	Socio	Grupo de Hombres
12	Román Salhuana Venancino	Socio	Grupo de Hombres

- **Personal docente de las IEE**

No.	Nombre	Cargo	Institución
01	Luis Guerrero	Director	Los Libertadores de Ayacucho
02	David Palpa	Director	José Carlos Mariátegui
03	Alicia Huallpa Cáceres	Directora	Héroes de la Breña
04	Juan José Ocampo	Director	Húsares de Junín
05	Elizabeth Inga	Coordinadora de	Héroes de la Breña

		Tutoría	
06	Natalia Aparicio	Docente	Libertadores de Ayacucho
07	Manuel Macavilca Cajahuaranga	Tutor	José Carlos Mariátegui
08	Sisi Muñoz Guzmán	Coordinadora de Tutoría	José Carlos Mariátegui
09	Norma Muñoz Buen Día	Tutora	Héroes de la Breña
10	Manuel Alfaro Calderón	Tutor	Héroes de la Breña
11	José Luis Inga Luque Gil	Coordinador de Tutoría	Libertadores de Ayacucho
12	Esther Hinostroza Aliga	Tutora	Libertadores de Ayacucho

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El informe de evaluación plantea los siguientes resultados:

1. Pertinencia del proyecto:

Según el estudio multicéntrico de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la “Violencia de pareja y la salud de las mujeres”, realizado en diez países, el Perú se ubica entre los dos primeros lugares donde se ejerce mayor violencia en general contra las mujeres.

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú) del Ministerio de Salud (MINSA), en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, hace un llamado a la población a no normalizar los casos por violencia en ninguno de los tipos dentro de la sociedad peruana.

CDC Perú, a través de la Dirección de Vigilancia en Salud Pública, informó que, de enero a octubre del 2022, los casos de violencia hacia la mujer dentro del grupo de violencia familiar, representan el 86% del total de notificaciones a nivel nacional.

Según el análisis del CDC Perú, los casos de violencia son más frecuentes en mujeres adultas (40,12%), joven (25,55%), así como en mujeres solteras (43,05%), convivientes (36,16%); quienes tienen secundaria completa (26,09%) y no tienen trabajo remunerado (72,15%).

Asimismo, CDC Perú, detalló que el 83% de agresores pertenecen al sexo masculino; el 39,94% tienen secundaria completa; el 51,57% cuentan con trabajo remunerado y el 39,23% no cuentan con trabajo remunerado.

Finalmente, CDC Perú, precisó que el tipo de violencia identificado como más común fue la psicológica (57,90%, presente en todos los tipos de violencia), seguido de la violencia física (29,90%) y con argumentos de temas familiares (33,90%) y celos (27,30%).

Los CEM reportaron que, del total de casos de violencia de género registrados en el 2023, el 85.9% corresponde a mujeres, mientras que el 14.1% a los hombres.

En el año 2023 El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informó que se han registrado 170 feminicidios y 258 tentativas de feminicidio; es decir cada mes matan a 14 mujeres.

Por otra parte, los homicidios de la población LGTBI siguen sin obtener justicia en Perú. Un estudio reciente del Ministerio Público del Perú, que revisa casos de asesinatos contra personas LGTB de 2012 a 2021, halló que solo el 2,2% de las investigaciones fiscales señala como posible móvil de estos crímenes a la discriminación por orientación sexual o por identidad de género. Sin embargo, tras un análisis de las evidencias, los especialistas encontraron que al menos 68% de los asesinatos mostraban indicios de violencia por prejuicio contra dicha comunidad. Además, casi la mitad no ha recibido condena por falta de pruebas para juzgar a los culpables.

Hasta mayo del 2023 El Observatorio de derechos LGTBI de la universidad Cayetano Heredia reporta 11 asesinatos de mujeres trans y hombres gais en el país. Esta cuenta es mayor a la registrada en el 2022 (8 asesinatos) y en el 2021 (10 asesinatos). Desde el año 2022 han aumentado sostenidamente los asesinatos a mujeres trans por parte de mafias asociadas al cobro de cupos en el contexto del comercio sexual, estos grupos utilizan las muertes de las mujeres trans como amenaza al resto de la comunidad.

En los asesinatos se observa además del prejuicio contra la identidad de género de las víctimas el ensañamiento contra los cuerpos (en un caso dispararle 31 balazos directo al cuerpo, en otro torturar y apuñalar 33 veces a la víctima). Además, los asesinos graban los actos y los difunden a otras mujeres trans a través de redes sociales, con el fin de “castigo social” o ejemplo hacia otras trabajadoras sexuales. También el observatorio ha recibido múltiples testimonios de mujeres trans fuera del comercio sexual, que están siendo extorsionadas en locales donde trabajan, o a través de las redes sociales de sus emprendimientos. Las mafias han visto la posibilidad de obtener dinero de toda una comunidad históricamente violentada y continúan actuando impunemente. Otra característica sobre los crímenes de odio que han detectado, es que la mayoría de hombres gais que fueron víctimas de asesinatos habrían sido contactados por aplicaciones móviles para conversaciones y encuentros gais.

En el sistema de justicia actual de Perú gran parte de los casos de violencia por prejuicio en contra de la población LGTBI quedan impunes. Este tipo de violencia es la que recae sobre las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales y está basada en juicios de valor negativos que la sociedad ha construido sobre dicha comunidad. En otras palabras, los prejuicios que las sociedades tienen contra la gente LGTBI pueden provocar actos violentos e, incluso, fatales.

Por ejemplo, cuando se trata de asesinatos a personas de esta comunidad, la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial no suelen investigar o juzgar los casos con el agravante de discriminación por orientación sexual o identidad de género. Es decir, las autoridades del país no toman en cuenta que estos homicidios pudieron deberse a los prejuicios que los agresores tenían en contra de sus víctimas por cómo lucían, por sus relaciones personales o la manera de llevar su sexualidad.

En Perú no existen estadísticas oficiales sobre la violencia en contra de la población LGTBI. Sin embargo, el estudio del Ministerio Público, “Características criminológicas de las muertes dolosas de personas LGTB en el Perú 2012-2021” ofrece una aproximación acerca de la naturaleza de estos asesinatos (no participa la población intersexual por falta de información al respecto). La investigación, que analiza 84 casos en los que murieron 88

personas de manera violenta, encontró que el 45,5% de las investigaciones fiscales no había información sobre los posibles móviles de dichos delitos.

Del 45,5% restante, solo el 2,2% indicaba la identidad de género y la orientación sexual como presuntas causas. Esto ocurrió a pesar de que en al menos 68,4% sí mostraban indicios de violencia por prejuicio, de acuerdo a la evidencia evaluada por los especialistas del estudio.

Según el informe del Ministerio Público casi la mitad de las 88 víctimas (47,7%) fueron identificadas como hombres homosexuales (24) y mujeres trans (15) en las investigaciones fiscales. Sin embargo, los especialistas del estudio reconocieron con más precisión las identidades de género y orientaciones sexuales, a partir del cruce de distintas informaciones (declaraciones de amigos y familiares, noticias de la prensa, información pública del asesinato).

Fue así como concluyeron que 55,8% de las víctimas eran hombres homosexuales; 36,4%, mujeres trans; 3,4%, lesbianas; 1,1%, hombre trans; 1,1%, hombre bisexual; 1,1%, mujer bisexual; y en el 1,1% de los casos no se pudo precisar. La brecha entre los datos que manejan las autoridades de justicia y los investigadores especialistas da cuenta del desconocimiento.

Una de las características particulares de los asesinatos en contra de la comunidad LGTBI es el nivel de ensañamiento con el que se llevan a cabo. En la investigación del Ministerio Público las evidencias señalan que los perpetradores emplearon un objeto punzocortante (29,6% de los casos), un agente constrictor —los que son empleados para estrangular o ahogar— (25,0%) o un arma de fuego (15,9%) para dar muerte a sus víctimas.

Esta situación -de la violencia contra las mujeres y personas LGTBI+, tiene su correlato en El Agustino:

Servicios	2021	2022	Oct 2023
CEM Regular	323	249	366
CEM Comisaría	509	578	148
Comisarias	2,244	2,400	1,660
Total:	3,076	3,227	2,174

El proyecto que se evalúa forma parte de las diferentes intervenciones que tiene el CENDIPP desde 1980 orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de mujeres de El Agustino como Comedores Populares Autogestionarios, Vaso de Leche. Clubes de Madres y otras a fin de consolidar sus liderazgos en la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género, habiendo priorizado el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ellas vienen participando articuladas activamente y con propuesta en la Mesa de Concertación de Género y en la Instancia de Concertación Distrital para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. En este último espacio han logrado que la Instancia refrende las propuestas que ellas y sus espacios de centralización han presentado con relación a incorporar los enfoques de derechos humanos, género y diversidad sexual, logrando a su vez que se incorpore una representante de los Colectivos LGTBIQ+ para asegurar la voz de esta comunidad en políticas públicas locales.

Las estrategias desarrolladas han contribuido a la lucha contra todas las violencias machistas y a contrarrestar discursos de odio que vulneran los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ de todas las edades de El Agustino. El proyecto ha contribuido a establecer y fortalecer articulaciones entre la sociedad civil organizada e instituciones públicas con amplia trayectoria en el distrito con representación en la instancia de concertación distrital de El Agustino para prevenir, atender y sancionar la VBG y promocionar los derechos de mujeres, adolescentes y personas LGBTI, alianzas que durante el proyecto han fortalecido sus capacidades para hacer frente a los retos concretos. Sin embargo, es necesario mayor presión política de las organizaciones de la sociedad civil a fin de que se logren mejores resultados en la atención a las víctimas de la VBG de parte de los operadores públicos.

La pertinencia del proyecto está probada no solo porque contempla la participación del colectivo de mujeres, personas LGTBIQ+ y adolescentes sino porque contempla una serie de beneficios en políticas públicas, servicios y acciones de prevención en estricto cumplimiento de la Ley 30364, a la que se alinea el proyecto, aunque no todas han sido aprobadas. Esto indica que la participación de los colectivos de mujeres, personas LGTBIQ+ y los grupos de hombres debe continuar su proceso de mejora ya que el contexto va planteando nuevos retos y desafíos en tanto existen a nivel político y social fuerzas conservadoras que van ganando terreno en el menoscabo de los derechos humanos de toda la población -en general- y de las mujeres y personas LGTBIQ+ en particular.

El proyecto ha logrado fortalecer capacidades humanas, colectivas y sociales en torno al conocimiento de los derechos conectados y al manejo de distintos enfoques. Ha trabajado los derechos de igualdad y derecho a una vida libre de violencia, ya abordados con anterioridad y a los que se va a incorporar otros derechos, como los Derechos sexuales y reproductivos y los Derechos ciudadanos y políticos, atendiendo las diferencias de avances de cada colectivo.

Las actividades planteadas en el proyecto han respondido a las necesidades de las mujeres y personas LGTBI+ que sufren violencia de género y además ha incidido en combatir la violencia de género desde temprana edad en una alianza estratégica con el personal directivo, docente y de tutoría de las 4 Instituciones Educativas Estatales para que este personal –una vez formado- se encargue sostenidamente de formar al resto de la comunidad educativa. Ha sido relevante que el proyecto considere estrategias de atención para alumnos-as que sufren violencia familiar y el bullying que han estado a cargo del personal docente y del personal del proyecto como identificación, atención a adolescentes víctimas de violencia como también en el desarrollo de grupos de soporte.

En la lógica de mejorar la atención pública para las víctimas de violencia el proyecto ha involucrado a la Municipalidad, el serenazgo, las instituciones educativas, el Centro de Emergencia Mujer, la policía nacional, no sólo a través de su participación en la Mesa de Concertación de Género y en la Instancia de Concertación, sino también mediante su participación en las acciones de formación e información que este considera. Mayor relevancia tiene el que hayan aceptado participar en la estrategia de vigilancia ciudadana como sujetos de evaluación de parte de las mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencia, contando con voz y proponiendo correctivos que han llevado al mejoramiento de la calidad y calidez de los servicios (Comisaría, CEM, DEMUNA).

El proyecto ha beneficiado prioritariamente a las mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencia siendo los colectivos más vulnerables en el distrito frente a este flagelo. No obstante, ello, es indispensable incluir –con mayor profundidad- la problemática y alternativas para las personas LGTBI y que sean ellas mismas las encargadas de promover sus derechos, así como de participar en los procesos participativos locales, en caso se tenga proyectada una siguiente etapa. Si bien en un inicio del proyecto se observó que un sector de lideresas

de las organizaciones de mujeres mostró resistencias frente a la participación de las personas LGTBIQ+, estas han sido superadas.

Se ha constatado que durante el periodo de ejecución del proyecto no se han producido avances normativos o de políticas públicas locales a favor de las mujeres víctimas de violencia, sin embargo, es importante que se haya aprobado la Ordenanza No. 644-2018-MDEA del 19 de abril de 2018, que crea la Instancia Distrital de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de El Agustino. El CENDIPP consideró que este era el espacio en el que se podría lograr la aprobación del Plan Local contra la Violencia de Género de El Agustino. Propuesta que chocó con la disposición del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que señaló que no era conveniente promover la aprobación de estos planes locales, en la medida que en otros casos se aprobaron formalmente pero no lograron ejecutarse, priorizando la aprobación de los Planes Anuales de las instancias. Aspecto que debe ser revisado para futuras intervenciones.

La Sub Gerencia de la Mujer y programas sociales alimentarios entre sus funciones y atribuciones esta “Promover el desarrollo de programas para el fomento de políticas municipales de equidad de género en el distrito”, según la ordenanza municipal N° 729 – 2023 MDEA que aprueba el texto único ordenado del reglamento de organización y funciones de la municipalidad de El Agustino. Así como también en esta misma ordenanza dispone que entre las funciones de la Gerencia de Desarrollo Humano está “Establecer canales de concentración entre las instituciones que trabajan en defensa de los derechos de la persona adulta mayor, así como los derechos humanos en general con equidad de género”. Del mismo modo la Unidad del Programa de complementación alimentaria también refiere la ordenanza mencionada el de proporcionar un complemento alimentario a mujeres víctimas de violencia.

Por otro lado, el 8 de abril del 2022 se modifica la N° 676-MDEA, que promueve el respeto a la igualdad, previene y prohíbe toda forma de práctica de discriminación en el distrito de El Agustino con la ordenanza N° 713 – MDEA, la cual incorpora “Promover la igualdad real de derechos entre las personas en el distrito de El Agustino, lo cual implica ejercer acciones de supervisión y atención de denuncias de aquellas personas que se sientan discriminadas”, también “Implementar políticas públicas que atiendan las necesidades de todas las personas, sin discriminación”, así como “Promover e implementar políticas municipales dirigidas al respeto y reconocimiento de todas las personas con un enfoque basado en derechos humanos, género, discapacidad, interseccionalidad e interculturalidad”, entre otras.

De los informes recibidos por el equipo técnico y de las promotoras de las organizaciones de mujeres, se lograron establecer relaciones sinérgicas con las entidades públicas como las Comisarías, los CEM, Centros de Salud, Instituciones Educativas, Fiscalía, Juzgado y la Municipalidad cuyo personal ha participado en actividades del proyecto y las promotoras –a su vez- han participado en actividades convocadas por estas entidades públicas. Existe además del CENDIPP, Servicios Educativos El Agustino SEA, fue creado por los padres jesuitas en el año 1978 con el propósito de promover la justicia social y procesos de desarrollo integral comunitario en los barrios del distrito de El Agustino y de Lima Este, entidad que viene ejecutando el proyecto “Concertación de estado y sociedad civil en prevención y vigilancia de la violencia contra mujeres y niñas, en las regiones de Piura y Lima”, cuyo periodo de ejecución fue 31 diciembre 2019 a 30 diciembre 2020.

Según se ha podido constatar que, si bien ambas ONG intervienen en propuestas orientadas a luchar contra la violencia contra las mujeres, no existe superposición de acciones ni duplicidad de recursos en tanto intervienen en zonas diferentes, con actores distintos y con diferentes perspectivas, por ejemplo, SEA en las zonas planas del distrito y el CENDIPP en las zonas cerros. Si se encuentran tanto en la Mesa de Concertación de Género como en la Instancia de Concertación Distrital, espacio en el que sí han tenido discrepancias lógicas en tanto CENDIPP desarrolla su trabajo desde una perspectiva feminista y SEA no, las que fueron superadas oportunamente.

Las lideresas, promotoras y población en general valoran positivamente los materiales de capacitación como guías, manuales, módulos, así como los materiales de difusión entregados en los talleres, charlas, conversatorios y campañas. Las promotoras señalan que las guías y módulos son muy útiles al momento de realizar las acciones de acompañamiento y los grupos de soporte, los utilizan como material de consulta mientras desarrollan estas actividades. Señalan –también– que los folletos son de fácil comprensión y con lenguaje sencillo, que les son de utilidad incluso para conversar en familia y con amigos sobre el derecho de las mujeres y personas LGTBI a una vida de violencia y a dónde acudir en caso de que este derecho sea violentado.

La propuesta es pertinente para desarrollarla o ampliarla hacia otros distritos de Lima, para cuyo efecto pueden contar con la participación de las lideresas y promotoras de las 3 organizaciones de mujeres de El Agustino, ya que –si bien– ellas requieren fortalecer otras capacidades están lo suficientemente empoderadas para contribuir a procesos de otras organizaciones de mujeres.

2. Eficacia:

El proyecto se propuso como objetivo: Consolidar estrategias concertadas entre Sociedad Civil Organizada (SCO) e Instituciones públicas de EA para prevenir, atender y sancionar la VBG y para promocionar los derechos de mujeres, adolescentes y personas LGTBI.

Al respecto, se planteó los siguientes indicadores de evaluación:

Indicador Propuesto	Línea de Base	Indicador Logrado
IOV1. Finalizado el proyecto, al menos 80% de personas formadas (TR) reconocen los derechos de las mujeres, personas LGTBI y adolescentes, identifican las violencias machistas en el hogar, barrio o escuela como vulneraciones de esos derechos y conocen el procedimiento de denuncia.	LB1. En etapas anteriores, formadas de forma inicial, 30M, 1GH, docentes, padres/madres de 4IE, 400 hombres en conversatorios masculinos y 840mujeres y 360hombres en charlas. No formados Policía, Serenazgo, ni Colectivo LGTBI	Finalizado el proyectado, al menos 80% de personas formadas (TR) reconocen los derechos de las mujeres, personas LGTBI y adolescentes, identifican las violencias machistas en el hogar, barrio o escuela como vulneraciones de esos derechos y conocen el procedimiento de denuncia.
IOV2. Finalizado el proyecto, 75% de personas usuarias (TD) de las 3 Comisarias, 2 CEM y 3 Establecimientos de Salud de EA, valoran haber recibido una atención con “oportunidad, efectividad, empatía, celeridad y no discriminatoria”, según recoge el PBAC. Un 80% no se ha sentido ‘revictimizada’.	LB2. El PBAC se aplica con serias debilidades en la atención a mujeres, adolescentes y personas LGTBI.	Finalizado el proyecto, 75% de personas usuarias (TD) de las 3 Comisarias, 2 CEM y 3 Establecimientos de Salud de EA, valoran haber recibido una atención con “oportunidad, efectividad, empatía, celeridad y no discriminatoria”, según recoge el PBAC. Un 80% no se ha sentido ‘revictimizada’.

IOV3. El primer año, reformulado el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLD) municipal de EA incorporando el enfoque de diversidad sexual (EDS), con la participación planificada de la Instancia de Concertación (IC), las 3OM y la Mesa la Género (MG)	LB3. El PDLC actual 2016-2021 observa el Enfoque de Derechos (EDH) y en Enfoque de Género (EG), pero no los plasma adecuadamente. Solo un objetivo referido a la VBG	Al finalizar el proyecto el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLD) municipal de EA incorporando el enfoque de diversidad sexual (EDS), con la participación planificada de la Instancia de Concertación (IC), las 3OM y la Mesa la Género (MG)
IOV4. Finalizado el proyecto, 100% de actividades de sensibilización social promovidas desde la Mesa de Género (MG) incluyen los Derechos de la población LGBTI y la difusión del Protocolo Base de Atención Conjunta (PBAC)	LB4. Durante la fase anterior, 25% de actividades de sensibilización social desde la MG incluyeron derechos de población LGBTI. Nunca se difundido el PBAC.	Finalizado el proyecto, 100% de actividades de sensibilización social promovidas desde la Mesa de Género (MG) incluyen los Derechos de la población LGBTI y la difusión del Protocolo Base de Atención Conjunta (PBAC).
IOV5. Finalizado el proyecto, 80% (288 de 360) adolescentes valoran haber reflexionado y entendido su experiencia de maltrato en los grupos de apoyo. 70% dice haberla modificado, contribuyendo a su superación.	LB5. Los/as adolescentes no han contado con grupos de apoyo	Finalizado el segundo año del proyecto, 90% (340 de 378) adolescentes valoran haber reflexionado y entendido su experiencia de maltrato en los grupos de apoyo. 70% dice haberla modificado, contribuyendo a su superación.
IOV6. Finalizado el proyecto, el 85% de supervivientes de la VBG atendidas (mujeres y personas LGBTI), señalan haber logrado empoderarse y terminar con relaciones tóxicas. 60% se separa de su pareja agresora y 80% modifica su proyecto de vida.	LB6. En la etapa anterior del proyecto, 80% (240 de 300) mujeres logran empoderarse y terminar con relaciones violentas. No trabajo previo con víctimas LGBTI.	Finalizado el proyecto el 85% de supervivientes de la VBG atendidas (mujeres y personas LGTBI), señalan haber logrado empoderarse y terminar con relaciones tóxicas. 60% se separa de su pareja agresora y 80% modifica su proyecto de vida.

Estos resultados indican que el proyecto ha contribuido a la consolidación de estrategias concertadas entre Sociedad Civil Organizada (SCO) e Instituciones públicas de EA para prevenir, atender y sancionar la VBG y para promocionar los derechos de mujeres, adolescentes y personas LGBTI.

Es importante que se hayan realizado una serie de acciones de prevención de la violencia basada en género y que se hayan medido los resultados de los contenidos transmitidos lo que permite verificar que tanto mujeres como hombres (80%) han reconocido la existencia de los derechos de las mujeres, personas LGBTI y adolescentes como también han logrado identificar las violencias machistas en el hogar, barrio o escuela como vulneraciones de esos derechos y conocen el procedimiento de denuncia; y, la difusión del Protocolo Base de Actuación Conjunta (PBAC). Este tipo de acciones ayudan a que la población deje de lado la indiferencia, supere la apatía y desinterés ante situaciones que pueden derivar en maltrato, discriminación, agresiones, violencias y feminicidios como homicidios de la población LGTBIQ+.

Es relevante que el proyecto haya considerado la estrategia de vigilancia ciudadana llevada a cabo por las promotoras de las 3OM y que ellas hayan logrado que el “75% de personas usuarias (TD) de las 3 Comisarias, 1 CEM y 3 Establecimientos de Salud de EA, valoren haber recibido una atención con *“oportunidad, efectividad, empatía, celeridad y no discriminatoria”*, según recoge el PBAC; y, que un 80% de las víctimas no se haya sentido ‘revictimizada.’” El proceso de vigilancia contempla -además de aplicar encuestas y realizar grupos focales con las usuarias de los servicios públicos que atienden la VBG- reuniones entre las promotoras y

los-as responsables de estos servicios en las que además de entregar los resultados les plantean desde la visión de las usuarias críticas, correctivos y propuestas para mejorar los servicios. Aspecto que se ha logrado.

Es importante señalar que los servicios materia de la vigilancia ciudadana: Comisarias: 1) Comisaría San Cayetano; 2) Comisaría de Santoyo; y, 3) Comisaría de Villa Hermosa, CEM Comisaría de la Familia, 1) Centro de Salud 7 de Octubre, 2) Posta de salud del Cerro San Pedro; 3) Centro de Salud El bosque, vienen siendo vigilados desde hace 2 años por lo que si bien hay cambios bianuales -por ejemplo, en la policía nacional- los nuevos elementos reciben información de los que tuvieron a su cargo los servicios y saben perfectamente que las 3OM están expectantes sobre los servicios que ellos ofrecen, lo que es vital para garantizar la calidad de los servicios.

Un logro importante del proyecto es que la Municipalidad cuente su nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), el que incorpora los enfoques de derechos humanos/género/diversidad sexual en cuyo proceso han participado -de acuerdo a las normas del Centro de Planeamiento Estratégico CEPLAN- la Instancia de Concertación (IC), las 3OM y la Mesa la Género (MG). El proceso fue facilitado por una consultoría aprobada con el proyecto.

Según la dirección ejecutiva e integrantes del equipo técnico como también la consultora y las lideresas de las 3OM y de la Mesa de Género el proceso electoral municipal llevado a cabo en octubre de 2022 generó serios retrasos en el proceso de diseño de esta fundamental herramienta de gestión. Esto debido a que la gestión del alcalde Víctor Salcedo -contraviniendo la ley electoral- se dedicó a apoyar con recursos municipales la campaña de la candidata del partido político Alianza por el Progreso APP, lista en la que candidateaba el hijo del alcalde como regidor.

Luego del resultado electoral, en el que ganó el Dr. Richard Soria Fuertes del partido político Podemos Perú, se inició el proceso de transferencia el que tiene sus propios protocolos de acuerdo a ley; y, el 1° de enero de 2023 asume esta nueva gestión, tomándole un tiempo asumir en toda su magnitud la gestión municipal, lo que se constituyeron también en elementos retardatarios del proceso de diseño del PDLC de El Agustino. Siendo este uno de los factores que llevaron a solicitar la modificación sustancial del proyecto ante la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

A lo alcanzado -a nivel del objetivo específico- se suma el hecho de que 90% (340 de 378) adolescentes valoran haber reflexionado y entendido su experiencia de maltrato en los grupos de apoyo; y, el 70% de ellos-as dice haberla modificado, contribuyendo a su superación. Para ellos-as crecer y desarrollarse en un entorno marcado por la violencia les generó graves problemas, como estrés, ansiedad, depresión, frente presencia de un adulto que se muestre agresivo o autoritario. Algunos desarrollaron progresivamente sentimientos de angustia, depresión y comportamientos autodestructivos como la automutilación.

Otro indicador relevante indica que 85% de supervivientes de la VBG atendidas (mujeres y personas LGTBI), señalan haber logrado empoderarse y terminar con relaciones tóxicas; y, el 60% se separa de su pareja agresora y 80% modifica su proyecto de vida.

A ello contribuyen las promotoras en su rol de acompañamiento a víctimas de violencia en tanto al atenderlas ellas priorizan:

1. Escuchar con atención lo que manifiesta la persona afectada.

2. Mantener el contacto visual, de forma que se genere tranquilidad y confianza.
3. Evitar hacer gestos o expresiones de desaprobación y emitir juicios sobre la conducta de la persona afectada.
4. La persona afectada contará los hechos de violencia, de acuerdo a su ritmo y tomará el tiempo que precise para ello.
5. Evitar frases de desaprobación como “porqué no denunciaste antes”, “que has hecho esta vez para que te maltrate”, “a mí ya no me ocurre esto...”, lo cual refuerza su sentimiento de debilidad y menoscaba su autoestima.
6. Evitar interrumpir el relato.
7. Alentar la toma de decisiones, no presionar ni forzar para que denuncie los hechos.
8. La promotora no toma decisiones de las acciones a realizar por la persona afectada.

Por otro lado, las promotoras durante el proceso de acompañamiento a víctimas de violencia brindan mensajes clave a las víctimas de violencia:

1. Nada justifica un hecho de violencia.
2. La violencia es responsabilidad del agresor.
3. No debe pretender cambiar la conducta del agresor.
4. La violencia atenta contra sus derechos y las leyes la protegen.
5. Las consecuencias de la violencia son perjudiciales para ella y sus hijas e hijos, aun cuando ellos no sean agredidos directamente.

Continuando el proceso de evaluación del objetivo, es indispensable medir también el nivel de cumplimiento de resultados en función de los indicadores previstos:

Resultado 1: Fortalecidas capacidades individuales y colectivas de Organizaciones de mujeres, Colectivo LGBTI y Grupos de Hombres y de profesionales de seguridad (policía y serenazgo) e instituciones educativas (docentes) desde los Enfoques de Género (EG), de Diversidad Sexual (EDS) y de Derechos Humanos (EDH), para una activa y efectiva prevención y atención de la VBG en el marco del PBAC.

Indicador Propuesto	Línea de Base	Indicador Logrado
IOV.1.1. El primer año, 90 lideresas de 3OM, 45 integrantes de 3GH, 57 docentes de 4IE, manejan adecuadamente el marco teórico de los 3 Enfoques (EDH, EG y EDS), los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR) y conocen el PBAC.	LB.1.1. En etapas anteriores 162 personas formadas (OM, GH, docentes), incrementaron inicialmente sus conocimientos sobre los 3 enfoques. No formados en DDSSRR. Desconocen el PBAC.	En el primer año, 90 lideresas de 3OM, 45 integrantes de 3GH, 107 docentes de 4IE, manejan adecuadamente el marco teórico de los 3 Enfoques (EDH, EG y EDS), los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR) y conocen el PBAC
IOV.1.2. Finalizado el primer semestre, 75 promotoras con sus capacidades fortalecidas en Derechos de Participación ciudadana y Políticos han formado a 360 lideresas de 3OM sobre sus derechos, reformas políticas y elecciones generales 2021	LB.1.2. En anteriores etapas y elecciones (2011, 2016), CENDIPP directamente capacita a las lideresas. Actualmente las OM no cuentan con promotoras de Derechos Ciudadanos y Políticos	Finalizado el primer trimestre, 91 promotoras con sus capacidades fortalecidas en Derechos de Participación Ciudadana y Política, han formado a 360 lideresas de 3OM sobre sus derechos, reformas políticas y elecciones generales 2021
IOV.1.3. El primer año, las 4IE cuentan con 57 docentes (38M y 19H) especializados en acompañamiento y denuncia de casos de violencia hacia menores y en facilitación de grupos de Apoyo-Soporte para Adolescentes víctimas	LB.1.3. 57 docentes capacitados previamente. 50% precisan fortalecerse en acompañamiento. O fueron formados en facilitación grupos de soporte	El primer año, las 4IE cuentan con 105 docentes (70M y 35H) especializados en acompañamiento y denuncia de casos de violencia hacia menores y en facilitación de grupos de Apoyo-Soporte para Adolescentes víctimas

IOV.1.4. Finalizado el proyecto, fortalecidas las capacidades de 60 policías y 60 serenos en derechos de las mujeres, personas LGBTI y adolescentes y en sus obligaciones de atención dentro del PBAC.	LB.1.4. O formación al personal policial y de serenazgo.	Finalizado el proyecto fortalecidas las capacidades de 60 policías y 60 serenos en derechos de las mujeres, personas LGBTI y adolescentes y en sus obligaciones de atención dentro del PBAC.
IOV.1.5. Finalizado el proyecto, 90 dirigentas de 3OM de EA establecen estrategias y logran el relevo dirigenal en sus organizaciones.	LB.1.1.5. En anteriores etapas, 90 dirigentas de las 3OM formadas previamente en desarrollo institucional y manejo de sus normas. Presidentas y coordinadoras precisan fortalecer estrategias para realizar las elecciones internas en 2022.	Finalizado el proyecto, 90 dirigentas de 3OM de EA reconocen estrategias para el relevo dirigenal, sin embargo, solo 2 OM establecen estrategias y logran el relevo dirigenal a nivel de las bases de sus organizaciones: Comités del Vaso de Leche y Clubes de Madres.
IOV.1.6. El primer año, incorporado el EDS en los Planes Estratégicos Institucionales-PEI (2021-2026) de 3OM que implementan anualmente con Planes Operativos (POAs)	LB.1.6. Las 3OM cuentan con Planes Estratégicos 2018-2022. No incluyen a la población LGBTI y requieren reformularse para incorporar el EDS.	El primer año, incorporado el EDS en los Planes Estratégicos Institucionales-PEI (2021-2026) de 3OM que implementan anualmente con Planes Operativos (POAs)
IOV.1.7. Finalizado el proyecto, se contará con 1 Colectivo LGBTI organizado y con habilidades necesarias para vigilancia ciudadana, acompañamiento de víctimas y facilitación de grupos de apoyo para otras personas LGBTI víctimas de VBG.	LB.1.7. No existe en EA Colectivo LGBTI organizado ni capacitado	Finalizado el proyecto, se cuenta con 1 Colectivo LGBTI organizado y con habilidades necesarias para vigilancia ciudadana, acompañamiento de víctimas y facilitación de grupos de apoyo para otras personas LGBTI víctimas de VBG.
IOV.1.8. Finalizado el proyecto, conformados dos GH (en <i>San Pedro</i> y <i>Santa Mary</i>) con habilidades necesarias para sensibilizar a otros hombres.	LB.1.8. Actualmente 1 GH de la zona 7 de Octubre.	Finalizado el primer año del proyecto, conformados 2 GH (Santa Mary y San Pedro) con habilidades necesarias de sensibilización a otros hombres.
IOV.1.9. Finalizado el proyecto, al menos 80% de miembros de 3OM, 3GH y policía-serenazgo valoran conocer las necesidades de personas LGBTI y haber revertido resistencias machistas hacia el colectivo a través de los encuentros de intercambio.	LB.1.9. Actualmente no se realizan encuentros y existen resistencias y desconocimiento de la necesidades y problemática. Huaycán cuenta con experiencia piloto de trabajo entre OM y Colectivo LGBTI organizado.	Finalizado el proyecto, al menos 80% de miembros de 3OM, 3GH y policía-serenazgo valoran conocer las necesidades de personas LGBTI y haber revertido resistencias machistas hacia el colectivo a través de los encuentros de intercambio.
IOV.1.10. Finalizado el proyecto, policía y serenazgo de EA habrá compartido con Gaylespol experiencias de atención a personas LGBTI víctimas de delitos de violencia de género y de odio.	LB.1.10. Policía y serenazgo de EA no han tenido oportunidad de intercambiar experiencias internacionales. Gaylespol ha formado a Policía Municipal y Ertzantza sobre VBG y delitos de odio en la CAPV	Finalizado el segundo año del proyecto, policía y serenazgo de EA habrá compartido con Gaylespol experiencias de atención a personas LGBTI víctimas de delitos de violencia de género y de odio.

Este resultado se ha cumplido al 100% de lo previsto. El primer indicador da cuenta que no sólo se ha cumplido este a cabalidad, sino que el proyecto se pudo adaptar a la meta de personal docente, en tanto tenía previsto fortalecer a 57 y, finalmente logró formar a 105, cumpliendo además las metas previstas de 90 lideresas de 3OM, 45 integrantes de 3GH, para que manejen eficientemente los marcos teóricos de los 3 Enfoques (EDH, EG y EDS), los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR) y el PBAC.

En este aspecto los-as participantes han profundizado en la VBG desde los 3 Enfoques (EDH, EG y EDS), conociendo además el contenido normativo del PBAC. Ellas-os han fortalecido sus conocimientos sobre: 1) Sexo-Género; 2) División Sexual del Trabajo; 3) Violencia basada en

Género; 4) Empoderamiento: Estrategia vital para erradicar la VBG; 5) Diversidad Sexual y los Derechos Humanos de las personas LGBTI; 6) Acoso Callejero; 7) Abuso y Violación Sexual a Menores; 8) PBAC.

Es importante enfatizar que las mujeres de las organizaciones de El Agustino vienen especializándose como promotoras desde la I etapa del proyecto Consolidación de la Casa Municipal de la Mujer de El Agustino (2013), las promotoras desarrollaron sus capacidades para la promoción de los derechos sexuales, reproductivos y a una vida libre de violencia de las mujeres. En la III etapa (2015) se formaron para acompañar a víctimas en los procesos de las denuncias y facilitar grupos de soporte a mujeres víctimas de violencia. Y, en la tercera (2017), etapa se especializaron para actuar en el marco de la Ley 30364, su reglamento y otros temas de similar importancia. Conocieron sobre las poblaciones vulnerables, vale decir mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas LGTBI.

Vale la pena consignar algunos testimonios sobre la incorporación del enfoque de diversidad sexual y la participación de las personas y colectivos LGTBIQ+ en esta propuesta:

*“La verdad, antes no entendía la homosexualidad, sabía que existían hombres y mujeres homosexuales, a los hombres les decía “maricón” a las mujeres “machona, ahora he aprendido que tienen derechos y debo respetarlos”.
Testimonio Promotora del Vaso de Leche.¹*

En la formación y asistencia técnica recibida se les dejó en claro que la Población LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) forman parte de las poblaciones vulnerables, ya que son víctimas de una serie de violaciones de derechos humanos, incluida la violencia homofóbica, el asesinato, la violación, la detención arbitraria y la discriminación generalizada en el ámbito privado, público, en su lugar de trabajo, así como la discriminación en relación al acceso a servicios básicos como la vivienda y la salud.

“A mí se me hacía y, en verdad, se me hace muy difícil entender la diferencia entre orientación sexual e identidad de género, pero lo que sí me ha quedado muy claro es que estas personas tienen derechos y hay que respetarlos y eso es lo que debemos transmitir” Testimonio Promotora de los Comedores Populares.

Se enfatizó que la orientación sexual y la identidad de género: son aspectos integrales de nuestra individualidad y en ningún caso deberían ser motivo de discriminación ni abusos. Las personas LGTBI son sujetos de derechos humanos y estos deben ser respetados al interior de sus familias, en la comunidad, en la escuela, entre otros espacios de socialización.

“Ahora que entiendo que las personas LGTBI no deciden ser así, sino que así nacen me siento mejor frente a la homosexualidad, yo antes pensaba que ellos decidían ser así y que eso no era normal, pero ahora entiendo que así se sienten, se identifican”. Testimonio Promotora Clubes de Madres

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento de capacidades en Derechos Sexuales y Reproductivos para 3OM, 3GH, Docentes 4IE, fortaleciendo sus capacidades en el manejo de estos derechos desde los enfoques (EDH, EG, EDS). Es la primera vez que reciben formación sobre estos derechos. En los talleres recibieron formación sobre 4 temáticas: 1)

¹ PROYECTO “Consolidación de la Casa Municipal de la Mujer de El Agustino III Etapa” ¿De Víctimas a Sobrevivientes! Documento de sistematización Dic. 2020

Derechos Sexuales y Reproductivos; 2) Salud Sexual y Reproductiva; 3) La Importancia del Placer Sexual; 4) Relaciones de Poder en las Relaciones Sexuales.

Los derechos sexuales y reproductivos permiten a hombres y mujeres regular y tener autonomía y responsabilidad sobre todos los aspectos relativos a su sexualidad, sin ningún tipo de coerción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia. Estos son Derechos Humanos y su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Buscan garantizar que las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, de acuerdo a su vivencia interna (asociada al cuerpo, la mente, la espiritualidad, las emociones y la salud) y externa (asociada al contexto social). Estar libre de discriminación, presión o violencia en nuestras vidas sexuales y en las decisiones sexuales. Contar con acceso a educación sexual (y afectiva) desde temprana edad dirigida al desarrollo de la persona y el ejercicio responsable de la sexualidad en forma plena, libre e informada.

Es por ello relevante fortalecer las capacidades del personal docente de las Instituciones Educativas ya que ellos-as tienen la responsabilidad de desarrollar una educación sexual integral la que les brinda herramientas para tomar decisiones fundamentadas, fomenta relaciones saludables y les proporciona conocimientos sobre prevención de enfermedades y embarazos no deseados. Además, les empodera para enfrentar la violencia de género y las desigualdades.

Su objetivo es proveer a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les empoderen para cuidar su salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas.

Un reporte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) encontró que la educación sexual integral permite que los jóvenes "exploren sus actitudes y valores, y practiquen la toma de decisiones y otras habilidades de la vida para hacer elecciones informadas sobre sus vidas sexuales".

La educación sexual en el Perú es necesaria para asegurar el sano desarrollo sexual y reproductivo de los adolescentes y promover los conocimientos, actitudes, valores y habilidades prácticas que les permitan desarrollar opiniones positivas acerca de su sexualidad.

Al finalizar el primer trimestre -adelantando 1 trimestre a lo establecido en el indicador-, 91 promotoras -sobrepasando la meta establecida en 75- fortalecieron sus capacidades en Derechos de Participación Ciudadana y Políticos, han formado a 360 lideresas de 3OM sobre sus derechos, reformas políticas y elecciones generales 2021.

Para ello, se formaron promotoras de derechos ciudadanos y políticos convocando la participación de 75 mujeres de las 3 OM para que estén en capacidad de replicar, como agentes de transformación a sus compañeras. Luego ellas se encargaron de capacitar a 360 mujeres integrantes de las 3 OM, para desarrollar sus capacidades de reflexión y análisis de las reformas políticas aprobadas y a aprobar por el Congreso, para garantizar el voto efectivo, válidamente emitido y consciente de las mujeres durante las elecciones generales 2021. Para ello, se contemplaron 4 temáticas generales: 1) Derechos Ciudadanos; 2) Derechos Políticos; 3) Reformas Políticas; 4) Independencia de las OM en las Elecciones Generales 2021.

Quizás el tema más importante fue el vinculado a la independencia de las OM en las Elecciones Generales 2021. ya que dio la oportunidad de reflexionar y analizar con el conjunto de participantes lo que ocurre en el distrito cuando se producen también las elecciones municipales. Durante estas acciones -las más connotadas lideresas- comentaron sobre la importancia de la independencia, ya que las dirigencias no pueden asumir que el conjunto de mujeres de sus organizaciones va a estar de acuerdo con ellas cuando optan por apoyar a algún candidato-a. No obstante, ellas nuevamente se comprometieron con algunos-as de las candidatas generando tensiones con otras mujeres de sus organizaciones, al interior de sus juntas directivas y en la relación con lideresas de otras organizaciones de mujeres.

Lo que sería muy importante es las lideresas de las organizaciones de mujeres incidan en la importancia de revisar los planes de gobierno de los-as candidatos-as e identifiquen las coincidencias de sus propuestas con las banderas de sus organizaciones e influyan en que las mujeres prioricen su voto hacia esas candidaturas.

El primer año, las 4IE cuentan con 105 docentes especializados en acompañamiento y denuncia de casos de violencia hacia menores y en facilitación de grupos de Apoyo-Soporte para Adolescentes víctimas, con el apoyo y supervisión de una sicóloga.

El personal docente ha tomado conciencia sobre que la exposición a la violencia de los-as adolescentes puede aumentar el riesgo de fumar, consumir alcohol o usar drogas; de sufrir enfermedades mentales o tendencia al suicidio; así como de enfermedades crónicas como enfermedades del corazón, diabetes o cáncer; enfermedades infecciosas como el VIH y problemas sociales como el crimen u otros.

Por ello, han asumido la importancia de prevenir la violencia en la familia y en los grupos de amigos de los-as adolescentes. Para ello, inciden que los padres y las madres de familia escuchen lo que tengan que decir sus hijos-as, les recomiendan que no los-as interrumpen, que respeten sus espacios y sus silencios, que deben generar ambientes en los que ellos-as se sientan en confianza para expresarse libremente, recomendando a los padres y madres que se muestren comprensivos en la escucha, que no juzguen, que eviten etiquetarlos-as o calificarlos-as negativamente.

Para ello, difundieron algunos consejos para prevenir la violencia en adolescentes:

1. Transmitir amor, respeto y comprensión.
2. Educar en normas y valores desde la infancia.
3. Estrechar lazos emocionales.
4. Informar sobre los peligros que le rodean.
5. Construir momentos de calidad en familia.
6. Ayuda profesional frente a la **violencia en adolescentes**.

Por otra parte, asumieron que para prevenir la violencia de género entre los-as adolescentes es necesario:

1. Implantar una educación basada en valores como la igualdad y el respeto.
2. Informar sobre lo que se considera **violencia de género**.
3. Enseñar a los padres y madres a saber identificar si su hija sufre **violencia de género**.

Asimismo, abordaron la violencia de género en mujeres adolescentes, en la que juega un papel relevante las ideas preconcebidas que tienen sobre el rol de la mujer, les impiden identificar las señales de que existe un maltrato.

Por lo tanto, para **evitar los casos de violencia de género en adolescentes y mujeres** es importante:

- **Implantar una educación basada en valores como la igualdad y el respeto.** En este sentido, es fundamental la labor tanto de los padres y madres como de la escuela, para enseñar la tolerancia cero frente a cualquier tipo de violencia, para que las niñas sepan elegir a personas que las traten bien, para que sepan rechazar las situaciones de violencia incluso si se producen con amigos o amigas y, sobre todo, para que pidan ayuda en el momento que consideren que se encuentran en una **situación de violencia de género entre adolescentes**.
- **Informar sobre lo que se considera violencia de género.** Es esencial la información para que las adolescentes sepan que no se trata solo de un tipo de violencia física, sino que puede ser también una violencia psicológica en la que, en muchas ocasiones, se utilizan las nuevas tecnologías.
- **Enseñar a los padres y madres a saber identificar si su hija sufre violencia de género.** Algunas señales que pueden alertar son las siguientes:
 - Alejamiento de sus amistades, es decir, deja de salir con sus amigos de siempre.
 - Habla poco de cómo se siente.
 - Se infravalora a sí misma.
 - Ignora sus necesidades y sacrifica su independencia para poder recibir amor de su pareja.
 - Tiene dudas sobre poner fin a la relación o continuar con esa relación, aunque se sienta mal.
 - Se siente culpable si deja a su pareja.
 - El rendimiento escolar se reduce y encuentra dificultades para concentrarse en el estudio.
 - Puede tener problemas de salud, alteraciones en el apetito o en el sueño.
 - Muestra preocupación de que su pareja se enfade por algo que haga ella y está constantemente hablando por el móvil con él.

La **violencia de género contra las adolescentes** es todavía un problema grave en la sociedad actual a nivel mundial. Para erradicar este tipo de violencia es fundamental la educación en valores de niños, niñas y adolescentes de forma que desaparezcan las desigualdades.

Es importante también prevenir la violencia en las escuelas ya que los-as niños-as y adolescentes -hombres y mujeres- sufren daños físicos y trastornos psicológicos que pueden tener efectos negativos a largo plazo, dificultar su aprendizaje y dar lugar a la deserción escolar. Esta no permite que un-a alumno-a pueda crecer y desarrollarse de una manera sana. Es posible prevenirla, pero -para ello- es importante que los-as alumnos-as conozcan medidas de prevención y cómo poner un alto cuando ya se sufre tal violencia.

En el marco del proyecto se fortalecieron las capacidades de 60 policías y 60 serenos en derechos de las mujeres, personas LGBTI y adolescentes y en sus obligaciones de atención dentro del PBAC, tarea relevante ya que la formación de servidores y servidoras públicas en materia de prevención de violencia de género es una necesidad firmemente señalada en los análisis sobre esta problemática que constantemente se incluye en los planes de acción elaborados para erradicar dicha violencia.

Las acciones formativas hacia policía y personal de serenazgo buscaron la reflexión para que los-as participantes hagan conciencia de que el problema de violencia de género es un problema social cuya particularidad radica en sancionar, intimidar y ejercer el control hacia las personas que transgreden el sistema de género vigente. Generalmente se realizan a través de ejercicios prácticos y vivenciales que buscan que las personas servidoras públicas pueden hacer conciencia de que la violencia de género es un problema social que requiere la intervención del Estado.

Por su parte, las actividades de capacitación buscan desarrollar y fortalecer conocimientos, capacidades y competencias para que el personal policial y de serenazgo realice acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género con mayor efectividad y eficiencia.

Las personas servidoras públicas forman parte del sistema social que reitera normas, creencias, comportamientos y esquemas de relación que configuran violencia de género. Ellas, al igual que el conjunto de la sociedad, podrían haber introyectado ese orden social y considerar que las expresiones de violencia de género son situaciones normales. Por ello, es relevante:

- Contribuir a identificar las características de la violencia de género y aportar elementos para observar cómo operan los prejuicios y estereotipos de género en ella.
- La sensibilización ayuda a reconocer que la violencia de género existe, que todas las personas son vulnerables a vivir dinámicas de violencia de género y que ésta genera daños a nivel personal y a nivel social.
- Las capacitaciones y sensibilizaciones brindan elementos para comprender que los casos de violencia de género no son hechos aislados, sino que forman parte de un problema social que prevalece por distintas causas y factores que deben ser atenuados y transformados con servicios y atenciones públicas.

Los-as servidores-as públicos-as sensibilizados o capacitados van a entender el sentido e importancia que tiene ofrecer servicios públicos adecuados dirigidos a la violencia de género.

Los talleres sobre liderazgo con las 3 OM de las organizaciones distritales de Vaso de Leche, Comedores Populares y Club de Madres, logró fortalecer sus capacidades para el empoderamiento, el manejo de sus normas internas, los procesos de planeamiento, organización, supervisión y control interno de sus organizaciones y en el establecimiento de estrategias para garantizar el relevo directivo. Logrando que elaboren sus Planes Estratégicos Institucionales-(2021-2026) y Planes Operativos incorporando los enfoques: DDHH, de Género y de Diversidad sexual en sus planificaciones.

Si bien los recambios directivos se dieron a niveles intermedios, reconocieron la importancia de revisar los estatutos y difundirlos entre las demás asociadas. El debate desde el propio estatuto motivó en el caso de la OM Vaso de Leche, a resaltar la importancia de la renovación de cargos tal cual establece sus estatutos, sin embargo la junta directiva distrital

expresó que estos no se dieron porque durante la pandemia no pudieron reunirse y no lograron tener una vida orgánica, por lo que han considerado por conveniente posponer el cambio de la junta directiva distrital hasta lograr reactivar su organización e iniciar progresivamente con el cambio dirigencial de cargos intermedios a nivel de las zonas.

De igual forma sucedió con la organización de Clubes de Madres. En este caso la presidenta de la organización distrital es reelegida en varios períodos y tan solo cambia el resto de su junta directiva a nivel distrital y a nivel de cada Club de Madres cambian las dirigentes de acuerdo a lo establecido en sus estatutos.

En el caso de la Organización de Comedores Populares Autogestionarios, a la interna existía tensiones y fragmentaciones por razones políticas, estando en una coyuntura electoral y pos pandemia esta situación generó que opten por postergar el relevo dirigencial.

En general si bien las dirigentas de las OM reconocen estrategias para el relevo dirigencial en base a la normatividad de sus estatutos, se observa dificultades para que se cumplan a nivel de las juntas directivas distritales, más allá del contexto de la pandemia que obligó a suspender actividades presenciales, se observa resistencia al cambio de las dirigentas en ese nivel, ello demanda un mayor empoderamiento de dirigentas a nivel intermedio y de base para el recambio dirigencial y se logre dinámicas que fortalezcan el liderazgo de sus integrantes y por otro lado, que dirigentas con experiencia puedan brindar asistencia a los nuevos liderazgos.

En el marco del proyecto se formó el Colectivo “la Articulación LGBTI+ de El Agustino” integrado por 15 personas entre lesbianas, gay, mujeres trans, que lograron trabajar conjuntamente por los derechos de la población LGTBI del distrito. Fortalecieron sus habilidades para el acompañamiento y facilitación de grupos de apoyo a víctimas de violencia LGBTI, para ello el Colectivo LGTBI primero pasó por la experiencia de grupo de soporte a fin de superar diversas situaciones de violencia y discriminación que vivieron en sus vidas, reconociendo todas/os que la población más vulnerable son las mujeres trans que muchas de ellas han tenido que migrar de sus lugares donde vivían para evitar el hostigamiento, discriminación y principalmente de sus familias, resaltando que esta experiencia ha contribuido a su recuperación emocional y a entender y procesar los hechos de violencia vividos.

También fortalecieron sus capacidades de vigilancia ciudadana valorando la importancia de esta actividad sobre todo porque la mayoría de la población LGTBI presentan mucha resistencia a denunciar hechos de violencia, debido a que no creen en el acceso a la justicia, por ello conocer la ley 30364 y el PBAC ha sido relevante para ellos-as-es reconociendo la importancia que se vigile el cumplimiento de estas normas en los CEM, establecimientos de salud y comisarias.

Durante los talleres de acompañamiento a víctimas de violencia, las personas del Colectivo señalaron que las veces que han pasado por hechos de violencia en las Comisarias no les han hecho caso e inclusive se han burlado de ellos y ellas y es por ello que prefieren no denunciar; sin embargo, logran conocer que la Ley No. 30364 Ley para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, pueden denunciar siempre y cuando se dé dentro del ambiente familiar. Además, que el PBAC considera a la población LGTBI y sobre la importancia de acompañar a víctimas de violencia LGTBI para brindar soporte emocional, orientación y restablecer el ejercicio de sus derechos.

Integrantes del colectivo LGTBI resaltaron que el proceso de vigilancia ciudadana permitió presentar propuestas de mejora para la atención a víctimas de violencia LGTBI; a la vez indicaron que se incidió para que la Municipalidad de El Agustino cumpla con la Ordenanza

676 – MDEA, que promueve el respeto a la igualdad, previene y prohíbe toda forma de práctica de discriminación en el distrito.

El proyecto logró conformar dos nuevos GHI. El primero se conformó en la zona de Santa Mary, con el apoyo de las OM quienes convocaron a familiares, amigos y vecinos consiguiendo convocar a 17 hombres. El segundo GH se formó en la zona de San Pedro con hombres de esta zona y de Cerro El Agustino, este grupo se conformó con la participación del GH de 7 de octubre quienes brindaron sus testimonios sobre su experiencia de trabajo, lográndose convocar a 20 hombres. Ambos grupos participaron activamente en los talleres formativos, reuniones de asistencia técnica, conversatorios masculinos, encuentros y campañas en fechas emblemáticas, logrando valorar la importancia de incluir a los hombres en la prevención de violencia, como agentes de cambio, también los integrantes de los GH que su vez se desempeñan como dirigentes vecinales incorporaron en su labor dirigencial, temas de prevención de la violencia de género y promovieron la igualdad de género en sus entornos familiares y comunitarios.

Los grupos de hombres se apropiaron de la propuesta; involucrándose activamente en la promoción de los derechos de las mujeres y personas LGTBI, y la prevención de violencia de género.

El proyecto ha generado encuentros de intercambio de experiencias entre actores sociales y/o públicos. El intercambio de experiencias **entre el Colectivo LGBTIQ+ y las Organizaciones de Mujeres**, se levantó la problemática de la violencia basada en género de las mujeres y población LGTBI, visibilizando a las mujeres trans como uno de los grupos de mayor vulnerabilidad expuestas a la burla y violencia tanto en espacios públicos como en la familia, reconociendo actos discriminatorios que afecta principalmente a personas LGTBI, y planteando un trabajo conjunto de prevención de la violencia de género y de promoción de los derechos de las mujeres y personas LGTBI+.

Este espacio también permitió fortalecer los conocimientos de las OM y la comunidad LGTBIQ+ respecto al enfoque de Género, Diversidad Sexual y de Derechos Humanos, para hacer frente a las resistencias machistas hacia las mujeres y personas de la diversidad sexual. Plantearon estrategias para prevenir la discriminación y hostigamiento transfóbico, homofóbicos como socializar los conocimientos en la comunidad a través de campañas y charlas de sensibilización en temas de derechos y violencia contra las personas LGTBI, incorporación de políticas inclusivas a favor de la población LGTBI y que se trabaje desde los gobiernos locales, municipales, difundir los derechos humanos de las mujeres y personas LGTBI en las comunidades de El Agustino, entre otras.

En el siguiente intercambio: **“Intercambio de la Articulación LGTBIQ+ y operadores públicos”** participaron integrantes de la Articulación LGTBIQ+ El Agustino, personal policial y de centros de salud, el Gerente de Seguridad Ciudadana de El Agustino y la promotora del CEM contando con la participación de 70 personas. En éste se logró compartir las experiencias de la Articulación LGTBIQ+ y el diagnóstico de la problemática LGTBI de El Agustino -ejecutado en el 2020- para sensibilizar a los operadores públicos, así como también se abordó el Protocolo Base de Actuación Conjunta.

Los/as operadores/as públicos presentaron sus propuestas y estrategias institucionales a favor del derecho de las mujeres y las personas LGTBIQ+: El Centro de Salud Mental Comunitario El Agustino, presentó el accionar del Comité Intersectorial de Actuación Conjunta CEM-EESS de El Agustino, creado en la emergencia sanitaria en el marco de la Ley N° 30364,

comité integrado por un equipo multidisciplinario que brinda una atención integral a víctimas de violencia, tanto mujeres y personas LGTBI, para la recuperación física, psicológica y acceso a la justicia. Por otro lado, personal del Centro de Salud Catalina Huanca resaltó la importancia de realizar acciones de prevención de la violencia desde la intervención en colegios y en la comunidad a través de charlas y campañas, frente al incremento de casos de violencia y garantizar la atención a víctimas de violencia, lo cual demanda un trabajo conjunto con todos los servicios públicos implicados. Así mismo el Gerente de Seguridad Ciudadana expuso su compromiso de promover el trabajo articulado con actores públicos y sociales orientado a la prevención y atención de la violencia con la participación de personal de serenazgo.

Representantes de la Comisaría de Yerbateros y Comisaría de El Agustino manifestaron que en el marco de la ley 30364 se garantiza la atención a mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia, y personas LGTBI cumpliendo las disposiciones del Protocolo Base de Actuación Conjunta, señalando “que en el año 2021 han recibido pocas denuncias de la comunidad LGTBI, y además que no existe una ficha de valoración de riesgo adaptada a la comunidad LGTBI, y que debiera existir este instrumento específicamente para personas LGTBI, e incluso legalmente cuando la población LGTBI denuncia hechos de violencia se registra con el nombre que figura en su DNI y no hay ningún apartado en la que se coloque si es una persona LGTBI”. “Este es un cambio que se debe realizar en el marco normativo”. Estas expresiones de la policía evidencian que hay vacíos en la norma para que se registre realmente a las personas víctimas de violencia LGTBI.

La Articulación LGTBIQ presentó sus estrategias de intervención como los grupos de apoyo, acompañamientos a víctimas de violencia, así como también la estrategia de vigilancia ciudadana a servicios públicos para evaluar la calidad y calidez de atención a víctimas de violencia mujeres y la población LGTBI. Las instituciones presentes se comprometieron a trabajar de forma articulada y mejorar sinergias entre las organizaciones civiles e instituciones públicas encargadas de atender la violencia contra las mujeres y personas LGTBI.

En el tercer **“Encuentro entre la Articulación LGTBIQ+ con los Grupos de Hombres”** participaron integrantes de la Articulación LGTBIQ+: Anayely Anaya, mujer trans y Alexander López, hombre gay; y 7 representantes de dos Grupos de hombres: Santa Mary y A.H. 7 de octubre. El encuentro inició con la presentación de cada uno de los grupos, donde la Articulación LGTBIQ+ presentó sus problemáticas y necesidades, reafirmando la voluntad de trabajar conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil. También el representante del Grupo de Hombres del A.H. 7 de Octubre, Manuel Huayre, expuso la labor que realizan de prevención de la violencia de género en sus comunidades como los Conversatorios Masculinos donde promueven el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y la igualdad de género rechazando todo tipo de violencia y discriminación contra las personas, también manifestó la voluntad de sumar esfuerzos con el colectivo LGTBI para trabajar conjuntamente en la prevención de la violencia de género contra las personas LGTBI a fin de promover comunidades libres de discriminación y violencia contra las mujeres y personas LGTBI.

Ambos colectivos: LGTBI y Hombres se comprometieron en trabajar articuladamente en la promoción de los derechos de las mujeres y personas LGBTI, acordando la participación conjunta en el evento por el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres, los Plantones Amigables en los diferentes servicios públicos como Centros de Salud, Comisarías y Centros de Emergencia Mujer a fin de sensibilizar a la población e instituciones

públicas sobre los derechos humanos de las personas y que las instituciones públicas brinden una atención con calidad y calidez a mujeres y personas LGBTI.

En el último semestre de 2022 se realizó el intercambio de experiencias con Gaylespol sobre la atención a víctimas de delitos de VBG y de odio actividad que significó la preparación con las organizaciones de mujeres, los colectivos LGBTI, Grupos de Hombres, Mesa de Concertación de Género y también con actores públicos como es personal de los Centros de Salud, personal policial de las Comisarías, serenazgo de la Municipalidad, los Centros de Emergencia Mujer para la visita de Medicus Mundi y policías de Ertzantza y de Vitoria de Gasteiz. Los grupos se comprometieron a participar y dispusieron de su tiempo para las visitas que se llevaron a cabo en sus establecimientos y locales de las reuniones. También se realizaron coordinaciones con el Ministerio del Interior DIVPOL Lima 2 Centro y el Ministerio de la Mujer para establecer reuniones y agenda con la visita internacional.

Para estos grupos ha sido muy importante esta visita internacional porque ha permitido dialogar y conocer cómo en Vitoria se trabajan los temas de violencia de género, de la diversidad sexual y en especial el proceso de incidencia política para que sea reconocida y asumida en los diversos espacios públicos. También y en especial, permitió visualizar la situación actual que los diversos grupos como las organizaciones sociales de mujeres, la Mesa de Género y el accionar que desarrollan los colectivos de la diversidad sexual y como estas asumen sus luchas por la no discriminación y la igualdad de género, así como las diversas acciones que desarrollan como la vigilancia ciudadana, los grupos de soporte, los acompañamientos a víctimas de violencia.

También sobre el trabajo de los grupos de hombres quienes desde sus experiencias compartieron como ser parte de esta organización les ha permitido lograr cambios sustanciales en sus vidas personal y mejorando sus relaciones. Igualmente ha sido significativo para que mujeres y personas LGBTI reconozcan sus derechos e intercambien sus experiencias. Todas estas experiencias se compartieron con representantes de Medicus Mundi, la Policía Judicial del País Vasco de la Ertzantza (Policía Autonómica) y de la Policía Local de Vitoria de Gasteiz.

En la reunión con autoridades donde participaron 7 comisarías, representante de la División Policial Lima Centro 2, Coordinadora del CEM Comisaría, Centro de Salud Mental Comunitario El Agustino, Coordinadora Fiscal Superior Especializada en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de Lima Este, Defensoría del Pueblo, se concluyó sobre la necesidad de contar con un espacio para brindar una atención integral, oportuna y célere a víctimas de violencia, trabajar sobre las dificultades que tiene operadores-as de justicia en la atención a víctimas de violencia y en la documentación necesaria requerida por cada institución donde transita los procesos de las denuncias como es en el llenado de atestados policiales, ficha de valoración de riesgo, informes psicológicos y sociales, criterios para otorgar las medidas de protección, los procesos de investigación sobre los hechos de violencia de las víctimas. Todos estos temas y otros que las instituciones públicas evidenciaron no tener criterios uniformes y, que, en muchos casos, por interpretación de una de las instituciones no se logra que las víctimas tengan acceso a la justicia, se archiven los casos u no se otorguen las medidas de protección pertinentes. Las autoridades resaltan la importancia de contar un espacio que les permita dialogar estos temas para lograr una actuación conjunta a fin de dar cumplimiento al Protocolo Base de Actuación Conjunta.

Entre los acuerdos está formar un grupo WhatsApp de operadores-as de justicia para tener una comunicación fluida para abordar los casos que llevan, también realizar reuniones con

representantes de las instituciones para trabajar estos temas, y uniformicen criterios, mejorar la información y trámites correspondientes para cada institución pública.

Resultado 2: Mujeres, personas LGBTI y adolescentes (TD), víctimas de violencia, ven mejorada la atención de Servicios Públicos de EA y reciben un acompañamiento y apoyo terapéutico desde los colectivos organizados de la Sociedad Civil.

Indicador Propuesto	Línea de Base	Indicador Logrado
IOV.2.1. Finalizado el proyecto, trabajadas en 2 Foros de representantes institucionales, las recomendaciones de mejora de servicios públicos, en el marco del PBAC, que propone la Instancia de concertación (IC)	LB.2.1. 0 foros de representantes realizados y 0 recomendaciones de mejora de servicios públicos propuestos por la IC	Finalizado el proyecto, trabajado en 2 Foros de representantes institucionales, las recomendaciones de mejora de servicios públicos, en el marco del PBAC, que propone la Instancia de concertación (IC).
IOV.2.2. Finalizado el proyecto, 2CEM, 3Comisarias y 3Establecimientos de Salud aplican al menos 75% de correctivos, en el marco del PBAC, en la atención a víctimas de VBG (mujeres, y personas LGBTI), propuestos por las promotoras.	LB.2.2. En el 2019, 1Comisaría implementa el 90% y 1CEM, el 92% de correctivos propuestos por promotoras, mejorando ambientes privados, buen trato y brindando información adecuada. No se contó con personas LGBTI en las encuestas. No se usa el PBAC para la vigilancia.	Finalizado el proyecto, 2CEM, 3Comisarias y 3Establecimientos de Salud aplican al menos 75% de correctivos, en el marco del PBAC en la atención a víctimas de VBG (mujeres, y personas LGBTI), propuestas por las promotoras
IOV.2.3. Finalizado el proyecto, al menos 80% de las personas denunciantes (mujeres y personas LGBTI) valoran en positivo el apoyo, orientación y acompañamiento hecho por las promotoras.	LB.2.3. 0% (LB no medida).	Finalizado el proyecto, al menos 100% de las personas denunciantes (mujeres y personas LGBTI) valoran en positivo el apoyo, orientación y acompañamiento hecho por las promotoras.
IOV.2.4. Al finalizar el proyecto, al menos 80% supervivientes, mujeres y personas LGBTI, participantes en 45 Grupos de Apoyo, valoran haber recuperado su autoestima y contar con herramientas y motivación para planificar su vida a futuro	LB.2.4. En etapas anteriores, desarrollados grupos de apoyo con mujeres supervivientes. 0 grupos de apoyo a personas LGBTI. No medidos los ítems de autoestima, motivación y herramientas logrados.	Al finalizar el proyecto, al menos 80% supervivientes, mujeres y personas LGBTI, participantes en 45 Grupos de Apoyo, valoran haber recuperado su autoestima y contar con herramientas y motivación para planificar su vida a futuro
IOV.2.5. Finalizado el proyecto, al menos 80% de agresores participantes en grupos de Control de Ira toman conciencia sobre las causas de sus reacciones, manejan herramientas de gestión emocional y evitan estallidos irracionales.	LB.2.5. En anterior etapa, 102 Agresores de bajo riesgo participan en 5 Grupos de Control de Ira, 80% logran sus objetivos.	Finalizado el proyecto, al menos 80% de agresores participantes en grupos de Control de Ira toman conciencia sobre las causas de sus reacciones, manejan herramientas de gestión emocional y evitan estallidos irracionales.
IOV.2.6. A partir del primer año, al menos 80% adolescentes víctimas de las 4IE son acompañado/as por sus tutores/as a asentar sus denuncias de violencia familiar en las Comisarias correspondientes.	LB.2.6. Los/as docentes no han recibido formación previa sobre su obligación legal de acompañamiento en proceso de denuncia. Algunos/as tienen miedo y resistencias. Algunos/as acompañan a sus educandos/as por iniciativa propia.	A partir del primer año del proyecto, al menos 80% adolescentes víctimas de las 4IE son acompañados/as por sus tutores/as a asentar sus denuncias de violencia familiar en las Comisarias correspondientes.
IOV.2.7. A partir del primer año, los/as adolescentes de las 4IE cuentan con Grupos de Apoyo terapéutico facilitados por sus tutores/as, (6 grupos en 4/IE)	LB.2.7. Los/as adolescentes no cuentan a estos servicios de apoyo terapéutico.	A partir del primer año del proyecto, los/as adolescentes de las 4IE cuentan con Grupos de Apoyo terapéutico facilitados por sus tutores/as, (6 grupos en 4IE)

Se realizaron dos Foros sobre el Protocolo Base de Actuación Conjunta con representantes de la Instancia de Concertación Distrital donde participaron la Fiscalía, UGEL, Centros de Salud, Comisarías, CEM, Defensoría del Pueblo, las OM, ONG SEA, CENDIPP, Gerenta de Desarrollo Humano de la Municipalidad de El Agustino, Estrategia Barrio Seguro del Ministerio del Interior.

En el primer foro se invitó a una representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que exponga sobre el Protocolo Base de Actuación Conjunta, quien explicó claramente los procedimientos para la atención de víctimas de violencia en las instituciones públicas, remarcando que la atención a víctimas de violencia de hombres y mujeres en su diversidad haciendo alusión a personas LGTBI, discapacitados, mujeres durante todo el ciclo de su vida. Que el trato debe ser respetuoso y de calidad y sin discriminación, señalando además que el PBAC tiene como objetivo promover la articulación intersectorial para una actuación conjunta donde se logre ofrecer todos los servicios públicos de forma integral a personas víctimas de violencia. Este primer foro tuvo un componente de fortalecimiento de conocimientos porque no todos/as representantes de la ICD no lo conocen.

Durante el Foro se evidenció acciones descoordinadas entre las instituciones públicas que atienden a víctimas de violencia e incluso críticas entre las instituciones, entre las que resaltamos la Fiscal que señaló que los Centros de Emergencia Mujer no están brindando la asistencia legal, psicológica y social a las víctimas de violencia, sobre todo que las víctimas no cuentan con el patrocinio legal en el proceso de las denuncias, ello responde a que los servicios de los CEM en el contexto de la pandemia no han están atendiendo presencialmente y ello ha traído como consecuencia que gran parte de la víctimas no cuentan con estos servicios muy necesarios para los procesos de las denuncias.

En este sentido se remarcó la importancia de la articulación intersectorial para brindar una atención integral a víctimas de violencia. Entre las conclusiones se acordó que la ICD promoverá el cumplimiento del PBAC impulsando la articulación intersectorial y también se programó otros foros para revisar específicamente el PBAC CEM – COMISARIA y CEM – Establecimientos de Salud.

El segundo Foro, en el que participaron representantes de las comisarías de El Agustino, Ministerio Público, Centros de Salud, Poder Judicial, Municipalidad, las organizaciones sociales de mujeres, la Articulación LGTBIQ+ El Agustino, Estrella Fugaz. Esta actividad se realizó con el objetivo analizar y trabajar sobre los informes de vigilancia ciudadana y presenten propuestas para que readecuen los servicios para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del PBAC.

Se presentaron los resultados de la vigilancia ciudadana el cual generó la participación activa de participantes, sobre todo en las dificultades que presentan los servicios públicos para derivar de un servicio a otro y trabajar de manera conjunta, resaltado que no cuentan espacios para coordinar la atención de forma integral a víctimas de violencia, por ello se incidió que parte de las competencias de la instancia distrital de concertación es promover la articulación de operadores/as de justicia para promover el cumplimiento del PBAC.

Entre las recomendaciones que se levantaron para mejorar la calidad de la atención y trabajo articulado con operadores/as de justicia están:

Para la atención de personas LGTBIQ+:

- Capacitación al personal policial y de serenazgo del distrito sobre los derechos y los protocolos para la atención de la población LGTBIQ+. También se realice el seguimiento a las denuncias de casos perpetrados por operadores/as públicos contra la población LGTBIQ+.

- Frente a situaciones de violencia y discriminación que afecta a la población LGTBI es necesario por un lado que estas personas reconozcan sus derechos y se empoderen, como también que las instituciones públicas atiendan sin discriminación y prejuicio a personas LGTBI en estricto cumplimiento al PBAC.
- También contar con un registro de personas LGTBIQ+ atendidas en los servicios públicos, así como las denuncias realizadas por personas LGTBI debido que llama la atención los escasos casos registrados.
- Se recomienda que la instancia de concertación Distrital refuerce la articulación intersectorial: Salud, PNP, Educación, Juzgado de Familia, Fiscalía especializada en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, gobierno local, CEM, servicios de asistencia jurídica y defensa pública para fortalecer los mecanismos de intervención conjunta frente a la violencia de género.

Para la atención de casos de violencia de género en general:

- Constituir una comisión con integrantes de las instituciones públicas implicadas en la atención, protección y recuperación de víctimas de violencia a fin de actuar articulada e intersectorialmente, para brindar atención integral desde el Estado en el marco del PBAC.
- Se propone que se considere en el presupuesto participativo u a nivel del sector PNP mejorar la infraestructura de la sección familia para que logren la privacidad en la atención, espacios diferenciados, víctimas, agresores, NNA con la debida señalética, material logístico para brindar una adecuada atención a víctimas de violencia.
- Se recomienda que operadores/as de justicia tengan un trato empático, cordial, respetuoso, no discriminatorio y brindando información clara y precisa a usuarias/os de sus servicios y actúen de forma célere para el acceso a la justicia.
- Difusión de los servicios de las instituciones públicas ya que la población desconoce de los servicios de atención a víctimas de violencia especialmente en las zonas de cerros.
- Se recomienda contar con data oficial de denuncias por violencia de género en las diversas zonas del Agustino a fin de focalizar la intervención con acciones de prevención, atención, a través de la realización de campañas, charlas, ferias entre otras con actores públicos, sociales y privados.
- Potenciar el trabajo articulado entre las instituciones públicas con promotoras, agentes comunitarios, facilitadoras, ONGs que trabajan en temas de violencia de género para el desarrollo de acciones conjuntas de prevención y atención de la violencia de género.
- Es necesario se cuente con un directorio de las instituciones públicas, privadas y sociales que brindan apoyo, recursos a víctimas de violencia, así como de los Hogares de Refugio Temporal.
- Se sugiere que los programas sociales incluyan a personas víctimas de violencia que se encuentran en situación de pobreza.
- Es imprescindible el funcionamiento de los protocolos CEM – COMISARIA y CEM – Establecimientos de salud y se tengan las disposiciones de sus correspondientes direcciones del más alto nivel.
- Es importante que personal de los centros de salud de El Agustino participen en las reuniones del Comité Intersectorial de actuación conjunta CEM – Establecimientos de

Salud a fin de que actúen de forma articulada en la atención de casos de la violencia de género. De igual forma que funcione el comité intersectorial CEM – Comisaría con persona de todas las comisarías del distrito.

- Es necesario se implemente en todas las comisarías de acuerdo a la Ley N° 30364 el mapa gráfico y georreferenciado de las víctimas de violencia que cuentan con medidas de protección y brinden los teléfonos a las víctimas para que acudan frente a nuevos hechos de violencia

En cuanto a la estrategia de vigilancia ciudadana las promotoras e integrantes de la Articulación LGTBI+ El Agustino realizaron la primera encuesta al finalizar el primer año de ejecución del proyecto, logrando levantar la línea base en 3 Comisarías, 2 Centros de Emergencia Mujer y 3 Centros de Salud obteniendo como resultado que el 60% de usuarias señalan que se cumplen con los procedimientos dispuestos en el Protocolo Base de Actuación Conjunta.

Se han aplicado en total 240 encuestas usuarias/os de los servicios de 3 Comisarías, 2 Centros de Emergencia Mujer y 3 Centros de Salud. Posteriormente se realizó 3 grupos focales con usuarias/os donde se recogió sus opiniones referentes a los resultados de las encuestas y finalmente se presentaron los informes de los resultados de la encuesta, y las propuestas de correctivos en cada institución.

El desarrollo de la estrategia inició en el mes de octubre del 2021, esta estrategia estuvo a cargo de las promotoras e integrantes del colectivo LGTBI. Se formaron parejas para la aplicación de encuestas a las ocho instituciones, las personas a cargo pasaron por un proceso capacitación y ensayo para su intervención. Hubo acciones previas como la presentación de las cartas a las autoridades, la preparación y entrega de materiales, así como, las encuestas que fueron validadas y trabajadas según el Protocolo Base de Actuación Conjunta. De los resultados Obtenidos

COMISARIAS

En las comisarías de San Cayetano, Santoyo y Villa Hermoso en promedio el 53% de las usuarias manifiestan atención con calidad y calidez. En cuanto a la calidad: el 64% de las usuarias manifiestan haber recibido trato respetuoso e información sobre los servicios de la comisaría; el 27% en promedio de usuarias indican que existen señaléticas dentro de las comisarías; un 34% manifiestan que si hay privacidad; el 24% indican que si hay espacios de espera; el 39% indican que hay una actuación conjunta entre la Comisaría y el CEM para la atención a víctimas de violencia.

En cuanto a calidez: el 84% de las usuarias indican haber recibido un trato digno, personalizado, amable y respetuoso, y el 47% de las usuarias califican como “buena” el trato y atención recibida.

Propuestas de correctivos:

- Respecto a las señaléticas, que estas sean visibles en los diferentes espacios, para facilitar el recorrido de las usuarias que visitan las comisarías.
- Sobre la información, se propone que se cuente con material informativo en espacios visibles sobre los derechos de las víctimas, ruta de la denuncia, y de instituciones de apoyo implicadas en el proceso.
- Se cuente con espacios de espera diferenciados para víctimas y agresores.

- Respecto a la actuación conjunta Comisarías - CEM, se sugiere capacitar y sensibilizar al personal policial sobre la actuación conjunta con el CEM para que las usuarias puedan ser derivadas como indica la ruta de atención en los casos de violencia.
- Para mejorar la atención, promover una atención con celeridad, calidad y calidez en estricto cumplimiento al derecho a la igualdad y no discriminación y al reconocimiento de que la orientación sexual e identidad de género de las personas no pueden ser limitantes en el ejercicio de sus derechos.

CEM

Respecto al CEM Comisaría y CEM Regular de El Agustino, en promedio el 66% de las usuarias manifiestan atención con calidad y calidez. En cuanto a la atención con calidad: el 66% de las usuarias indican que los CEM cuentan con señaléticas; el 55% de las usuarias manifiestan haber tenido una consulta con privacidad; el 39% indica que el personal de servicio de psicología realizó coordinaciones con otras instituciones para su recuperación emocional.

En cuanto a calidez: el 66% de las usuarias indica que el personal de las áreas del CEM que atendió su denuncia evitó hacerle preguntas reiterativas sobre los hechos de violencia que le afectó.

Propuestas de Correctivos

- Respecto a las señaléticas se sugiere, que estas sean visibles.
- La institución debe contar con material informativo en espacios visibles sobre LOS derechos de las víctimas, ruta de la denuncia, y de instituciones de apoyo implicadas en el proceso.
- Sugieren que durante las entrevistas con usuarias el personal de atención del CEM deberá evitar interrupciones de parte de otro personal, cerrar la puerta de la oficina de atención para evitar interrupciones de usuarias/os o del mismo personal.
- Se sugiere que la atención del personal de psicología atenciones sean de manera presencial y se mejore la calidad de atención.
- Promover el trabajo articulado como indica el PBAC con la comisaría y los centros de salud en el marco del PBAC.
- Sugieren que exista una coordinación interna entre las tres especialidades a fin de que no pregunten reiterativamente sobre los hechos de violencia que ocasiona la re victimización de la víctima.

CENTROS DE SALUD

Respecto a los Centros de Salud de San Pedro, 7 de Octubre y El Bosque en promedio el 64% de las usuarias manifiestan una atención con calidad y calidez. En cuanto a calidad: el 58% de las usuarias manifiestan un trato respetuoso, cálido, cordial y acogedor e información sobre los servicios; el 51% de las usuarias indican que han recibido una atención sin demoras orientadas a prevenir otros hechos de violencia.

En cuanto a calidez: el 17% de las usuarias indican que durante la atención medica se sintió en confianza para hablar sobre las situaciones de violencia, discriminación u otros que le afectan.

Las usuarias entrevistadas que visitaron los centros de salud, no vinculan su situación de salud con la problemática de violencia que viven en sus hogares con sus parejas y cuando se les consultó sobre el tema declararon no tener situaciones de violencia.

Propuestas de Correctivos

- Establecer protocolos para la recepción de las usuarias que ingresan al Centro de Salud, donde el personal instruido reciba a usuarias y oriente con amabilidad al área respectiva.
- Promover una atención con celeridad para las usuarias que asisten a las diferentes áreas del Centro de Salud.
- Se sugiere que el personal motive e indague sobre las situaciones de violencia que pudiera atravesar sus usuarias/os.

Los resultados de la vigilancia ciudadana denotan un incremento de mejora en la atención a víctimas de violencia, en las comisarías: Villa Hermosa, Santoyo y San Cayetano respecto a la calidad y calidez incrementaron de 54% (Línea de Base) a 74% en la medición final.

Durante el proceso de la vigilancia ciudadana en la medición final, se realizaron grupos focales con las usuarias de las comisarías mencionadas resaltando entre sus principales demandas:

- Que el personal policial mejore la calidad de información y orientación que brinda a las usuarias sobre los procedimientos de la denuncia y las medidas de protección a las víctimas de violencia; de tal manera que permita a la usuaria tener claridad, comprensión sobre los pasos que se van a realizar y evitar las percepciones de incertidumbre de sus casos.
- Respecto a la denuncia las usuarias señalan desconocimiento sobre la aplicación de la ficha de valoración de riesgo (FVR), instrumento relevante para evaluar la situación de riesgo de las víctimas de violencia, además este instrumento conjuntamente con el atestado policial es remitido al juzgado de familia para que emita las medidas de protección a las víctimas de violencia que se sustentan en los resultados que arroja la ficha de valoración de riesgo.
- Otra de las quejas de las usuarias es que la mayoría de comisarías no cuentan con espacios privados para atender las denuncias lo cual incomoda a las usuarias porque sus testimonios son escuchados por otras usuarias y frecuentemente el personal policial es interrumpido por sus compañeros de trabajo cuando están registrando sus denuncias.
- Mejorar el trato a las usuarias de manera que se perciba amable y empático en todo el proceso de atención, ya que las víctimas han manifestado su incomodidad debido que personal policial emite juicios y cuestionamiento a los testimonios de las víctimas lo cual no contribuyen a generar un ambiente de confianza y por tanto atentan contra el rol de protección del personal policial. Esto implica generar estrategias de continua sensibilización con el personal policial para lograr un trato con calidez.
- Otro de los puntos que las usuarias demandan mejorar el trabajo articulado entre las instituciones implicadas en la atención de víctimas de violencia, lo que implica que se informe a las usuarias sobre las instituciones involucradas en la atención a víctimas de violencia, roles y funciones que le corresponde a cada una de ellas ya que en algunos casos desconocen su existencia, ello genera en las usuarias incertidumbre y confusión sobre el proceso de las denuncias.

Respecto a los Centros de Salud también en la medición final han incrementado sus porcentajes referidos a la calidad y calidez en la atención tal como se evidencia en los resultados de la vigilancia ciudadana: línea base 64% y en la medición final 70.46%.

Pese al incremento de estos porcentajes en lo que respecta a calidad y calidez a víctimas de violencia aún las usuarias demandan una mejora en los siguientes puntos que se detalla:

- Demandan que mejore la orientación e información sobre el rol que cumplen los Centros de Salud en la atención a víctimas de violencia, ya que la mayoría de usuarias desconocen que pueden ser atendidas en casos sean víctimas de violencia, así como desconocen el Protocolo Base de Actuación Conjunta CEM – Centros de salud. También resaltan una mayor información respecto a la atención que brindan para la recuperación física y emocional de las víctimas de violencia.
- Otro de los aspectos que demandan es que el personal médico mejore sus capacidades de empatía con las usuarias a fin de generar confianza para que las usuarias relaten los hechos de violencia que le afectaron, sientan que se validan sus experiencias y encuentren el respaldo institucional sobre su caso para realizar o continuar con el proceso de denuncia.
- También se evidencia poco nivel de articulación interinstitucional que realizan con el CEM, comisarias, juzgado y fiscalía en la atención de víctimas de violencia a fin de que los Centros de Salud realicen derivaciones a las instituciones públicas implicadas y las usuarias logren denunciar los hechos de violencia y cuenten con la orientación adecuada de sus casos derivándolas a los CEM que brinda asistencia legal, social y psicológica, en la medida que no en todos los casos son derivados a los CEM y las usuarias señalan que tienen mucho temor de exponer sus casos y optan en muchos casos por callar u en otros casos prefieren mentir al personal médico señalando que las heridas que tienen son producto de una caída en vez de comunicarles la verdad que sus heridas son producto de la violencia que sus parejas las han golpeado.
- Asimismo, las usuarias demandan el mejoramiento de las acciones de seguimiento a los casos de violencia que garantice la recuperación física y emocional de las víctimas, el acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos.

Respecto a los CEM, también se evidencia incremento respecto a la calidad y calidez en la atención, tal como arrojan los resultados de la vigilancia ciudadana 65% en la medición inicial y 79% en la medición final

Las usuarias de los CEM, si bien muestran su satisfacción en la atención recibida, aún presentan demandas que se detallan:

- Muchas de las usuarias señalan no conocer de los servicios que brinda el CEM y que han sido derivadas por las comisarias, centros de salud y un grueso de ellas señala que amistades les informaron de la existencia de los CEM por lo que demandan ampliar la difusión de los servicios que brinda el CEM y las funciones que desempeña en la atención a víctimas de violencia.
- También demandan que los CEM promuevan y realicen un trabajo articulado con las instituciones involucradas en la atención a víctimas de violencia, así como difundan en la población el Protocolo Base de Actuación Conjunta, las funciones de las

instituciones públicas, la ruta de atención para las denuncias, medidas de protección y la recuperación física y emocional de las víctimas de violencia.

Propuestas para Comisarías, Centros de Salud y Centro de Emergencia Mujer

- Es importante que en las Comisarías se continúe con el proceso formativo que incluye el manejo de información y fortalecimiento de capacidades para los procesos de las denuncias, la ejecución de las medidas de protección y en general en la aplicación del Protocolo Base de Atención Conjunta en el marco de la Ley N° 30364” Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de que cumpla su rol de investigación de los hechos de violencia y proteja efectivamente a las víctimas de violencia, así como garantice los derechos de sus usuarias.
- En relación a los centros de salud las usuarias proponen que difundan su servicio en la atención y recuperación de víctimas de violencia a fin de que sus usuarias reconozcan con claridad este rol, en la medida que sus usuarias desconocen las funciones que tienen los centros de salud en la atención de víctimas de violencia, por lo que los centros de salud deben potenciar sus capacidades y brindar la confianza suficiente para que sus usuarias no callen los hechos de violencia o prefieran ocultar las situaciones que vienen atravesando. Lo que demanda establecer procedimientos efectivos para la identificación, registro y atención.
- En relación al CEM, es importante que difunda su servicio en la medida que muchas usuarias lo desconocen y promuevan el Protocolo Base de Actuación Conjunta, ya que es necesario fortalecer la actuación conjunta de los servicios públicos para brindar una atención célere y oportuna a víctimas de violencia.

Resultados de la vigilancia ciudadana en Comisarías

	CIA VILLA HERMOSA		CIA SANTOYO		CIA SAN CAYETANO		COMISARIAS	
	Línea de Base	Medición Final	Línea de Base	Medición Final	Línea de Base	Medición Final	Línea de Base	Medición Final
PROMEDIO CALIDAD	36	49.4	36	56.13	48	76	40	61
PROMEDIO CALIDEZ	49	78.6	56	90.32	69	92	58	87
PROMEDIO CALIDAD Y CALIDEZ	43%	64%	59%	73.23%	59%	84%	54%	74%

Resultados de la Vigilancia Ciudadana en los Centros de Emergencia Mujer

	CS SAN PEDRO		CS EL BOSQUE		CS 7 OCT		CENTROS DE SALUD	
	Línea de Base	Medición Final	Línea de Base	Medición Final	Línea de Base	Medición Final	Línea de Base	Medición Final
PROMEDIO CALIDAD	70	45.46	59	46.12	58	68.36	62.33	53.31
PROMEDIO CALIDEZ	68	98.55	65	80.64	63	83.23	65.33	87.47
PROMEDIO CALIDAD Y CALIDEZ	69%	72%	62%	63.38%	61%	76%	64%	70.46%

	CEM COMISARIA		CEM REGULAR		PROMEDIO CEMs	
	Línea de Base	Medición Final	Línea de Base	Medición Final	Línea de Base	Medición Final
PROMEDIO CALIDAD	59	72	73	68	66%	70%
PROMEDIO CALIDEZ	68	89	61	83	65%	86%
PROMEDIO CALIDAD Y CALIDEZ	64%	81%	67%	76%	65%	79%

En cuanto a las acciones de acompañamiento a víctimas se realizaron 120 (116 a mujeres y 4 a personas LGTBI víctimas de violencia). Los acompañamientos estuvieron a cargo de las promotoras de derechos, quienes han identificado los casos y han mostrado empatía, responsabilidad y compromiso durante el proceso de acompañamiento a víctimas de violencia, brindando orientación y soporte emocional.

Las promotoras identificaron a las víctimas en las campañas casa por casa realizadas en las zonas de cerros Mariátegui, Carretera Central, Cerros Unidos esta estrategia permitió que las mujeres visitarán los domicilios de las zonas mencionadas para la identificación de víctimas de violencia mediante la aplicación de la encuesta “semáforo de la violencia”, que también evidenció el nivel de riesgo que se encuentran las víctimas.

Los resultados de la encuesta semáforo de la violencia arrojaron la siguiente información: el 42% de las víctimas manifestó que sus parejas todo el tiempo quieren saber qué hacen y/o con quien están; el 10% se encuentra prohibida de estudiar y/o trabajar; el 27% de las mujeres son controladas cuando salen y se les exige detalles sobre a dónde van; el 20% de las víctimas han sido aisladas de sus amistades y familiares, y su pareja solo quiere que salga con él; el 22% de las mujeres indica que las llaman o envían mensajes insistentes. El 14% de las mujeres manifestó que se les controla la forma de cómo deben vestir o maquillarse, el 10% de las víctimas indican haber sido amenazadas con objetos punzo cortantes como cuchillos, navajas, etc. y son humilladas por sus parejas en público; el 7% manifestó que fue

amenazada con armas de fuego; el 13% indica haber sido golpeada por su pareja y el 14% fue agredida por su pareja encontrándose bajo los efectos de algún tipo de droga o alcohol.

En un segundo momento se visitó nuevamente a las mujeres identificadas víctimas de violencia de acuerdo a la encuesta ya que ellas han naturalizado la violencia en sus vidas y muchas veces no reconocen la diversas manifestaciones de la violencia que les afecta, sin embargo, las promotoras las persuaden para que denuncien, brindan soporte a las mujeres y las alientan a romper con el ciclo de violencia, les indican que no están solas y que tienen derechos como mujeres, son informadas sobre la ley 30364 y de las instituciones responsables de hacer respetar sus derechos. Finalmente, las promotoras las acompañan a que denuncien o al CEM para que reciban la asistencia legal, social y psicológica.

Las promotoras invitan a las víctimas identificadas a participar de los grupos de apoyo, pero especialmente a las que se resisten a denunciar. Por otro lado, las víctimas se muestran agradecidas y participan de los grupos de apoyo, valoran el apoyo y la orientación que brindan las promotoras.

Otro espacio en el que las promotoras brindan orientación sobre los procesos de las denuncias fue en la feria de servicios organizada por la Comisaría San Pedro de la zona Cerros Unidos, en esta actividad las promotoras identificaron casos de violencia y las acompañaron a sentar sus denuncias y derivaron a los CEM para que reciban orientación.

Respecto a las mujeres víctimas de violencia identificadas en las campañas casa por casa, especialmente con riesgo severo como el 10% se encuentra prohibida de estudiar y/o trabajar, el 20% de las víctimas han sido aisladas de sus amistades y familiares, y su pareja solo quiere que salga con él; el 10% de las víctimas indican haber sido amenazadas con objetos punzo cortantes como cuchillos, navajas, etc. y son humilladas por sus parejas en público; el 7% manifestó que fue amenazada con armas de fuego, presentan resistencia a denunciar por lo que se las incorporó en los grupos de soporte y también posterior a los grupos de soporte fueron asistidas por los CEM y lograron interponer sus denuncias y separarse de sus agresores.

Los cuatro acompañamientos realizados por integrantes de la Articulación LGTBI fueron a 2 mujeres trans y 2 gays, por discriminación y acoso. Estos casos denunciaron los hechos de violencia, recibieron el apoyo, la orientación y el soporte emocional de integrantes de la Articulación LGTBI, logrando se respete su derecho y el acceso a la justicia.

Por otra parte, se realizaron 20 grupos de control de ira para agresores, quienes fueron derivados de Juzgados de Lima Este, Municipalidad, Iglesias, Fiscalía de Familia y diferentes comunidades del distrito.

Los agresores presentan patrones de conducta y pensamientos como: baja tolerancia a la frustración, limitadas habilidades sociales, actitudes posesivas y de control, carencia para la expresión de emociones y baja capacidad de empatía con sus parejas e integrantes del grupo familiar. Y, por otro lado, presentan conceptos machistas, otorgan al hombre una identidad inflexible y rígida, señalando cómo debe pensar, actuar y sentir en la sociedad.

Entre los principales logros alcanzados en los grupos de control de ira son:

En las sesiones de los grupos se trabaja pensamientos disfuncionales, emociones negativas, señales de cuerpo, conductas violentas, lo cual permitió un espacio de reflexión de su propia experiencia, logrando que participen activamente, e identifiquen sus conductas violentas y

machistas con su pareja e integrantes del grupo familiar, reconociendo las graves consecuencias de violencia en las víctimas. Además, se han realizado sesiones individuales con los participantes para la orientación y gestión de sus emociones. Por otra parte, se trabajó en dos sesiones vía zoom con las parejas y familiares de los participantes, para identificar si existen factores de riesgo en su hogar; Al término de la sesión las mujeres, mencionaron: *“estamos muy gustosas, ya que nuestras parejas y familiares participan más en las actividades del hogar y se involucran en la crianza, comunicación y afectos con sus hijos e hijas”*

Esta reflexión logró que los participantes establezcan estrategias para desaprender sus comportamientos violentos como gestionar sus emociones en los momentos de ira, respirar profundamente, e incluso acordaron llamarse entre ellos para apoyarse, y posteriormente de aclarar sus ideas y haber controlado sus emociones dialogar con sus parejas e hijos/as u otras personas de su entorno, teniendo una comunicación asertiva. También mencionaron sobre la importancia de conversar con sus parejas sobre este proceso para que logren armonizar. Se lograron importantes logros de los participantes en la modificación de sus comportamientos agresivos, y han aprendido nuevas formas de comunicación y de relación con sus parejas e hijos e hijas, también los participantes de los grupos de control de ira valoraron su participación en estos en la medida que les ha permitido tomar conciencia de su conducta agresiva, los daños que genera y contar con herramientas para el manejo de sus emociones que eviten estallidos irracionales de violencia contra su pareja e hijos e hijas.

Se realizaron también 30 grupos de apoyo dirigidos a mujeres víctimas de violencia y 15 grupos con personas LGTBI víctimas de violencia. Estos grupos se realizan en 12 sesiones y a cargo de una psicóloga y con el apoyo de promotoras para el caso de grupos de apoyo a mujeres y miembros de la Articulación LGTBI en el caso de los grupos LGTBI.

Los grupos inicialmente trabajaron la creación de lazos de confianza que permitan que el clima de las sesiones sea adecuado para que las participantes puedan expresar sus ideas y vivencias. Se problematiza el fenómeno de la VBG, sus causas y consecuencias graves para la salud y la calidad de vida de las personas que atraviesan situaciones de violencia, los tipos de violencia, el ciclo de la violencia, autoestima, etc. fueron temas que estuvieron presentes en las sesiones

Respecto a los grupos de apoyo a mujeres se identifica a víctimas que presentan indicadores de violencia como autoestima disminuida, desarreglo y deterioro personal, sentimientos de depresión e impotencia, sentimientos de culpa, pasividad extrema, falta de interés y apatía, unas en mayor grado que otras. Estas características fueron identificadas entre ellas mismas, en un ejercicio de introspección para el reconocimiento aspectos de sus propias personalidades.

Las sesiones permitieron que las víctimas pudieran replantear la mirada que tienen de sí mismas en relación a las situaciones de violencia vividas, pasando del sentimiento de culpa a una crítica más consciente de los hechos de violencia. También aportó a que ellas valoren el autocuidado como prioridad, el colocarse en el centro de sus necesidades, entendiendo que es la forma de favorecer los cambios en el entorno familiar. Otro efecto de las sesiones es la toma de decisiones frente a sus proyectos de vida, pasando a tener iniciativas para favorecer su autonomía económica como pequeños emprendimientos. Un grupo de las participantes, toman la decisión de poner un alto a sus relaciones de pareja y en otros casos, pasaron a asentar sus denuncias. Uno de los aspectos que resaltan las mujeres es haber logrado recuperar su autoestima y proyectarse ejercitando su derecho a una vida libre de violencia.

Respecto a los grupos de apoyo de la comunidad LGTBI se trabajó de forma conjunta con participantes de la Articulación LGTBIQ+ y Estrella Fugaz. Además, se articuló con el CERITS (Centro de referencia de infecciones de transmisión sexual) del Centro de Salud Calcuta también se publicó afiches en la Casa de la Mujer para la identificación y formación de los grupos de la comunidad LGTBI y también se coordinó con la Casa Trans de Lima Este.

Para la realización de los grupos de apoyo se realizaron grupos diversos con mujeres trans, hombres gais por las problemáticas específicas de cada grupo, así como también grupos mixtos en los que se abordaron las situaciones específicas de cada grupo.

En cuanto a los grupos de soporte con mujeres trans -en su inicio- se detectó que existían subgrupos con cierta rivalidad y mientras transcurrían las sesiones las participantes se integraron al grupo formándose como una red de apoyo. Sin embargo, se notó ciertas características del grupo como el déficit de empatía hacia el relato de otras participantes teniendo como conducta la burla y risas durante algunas sesiones. Además, se observó la competencia física entre ellas y los halagos a quien físicamente se parecía a una mujer, validando y reafirmando su identidad de género siguiendo como modelo los estereotipos de lo femenino.

Las participantes tienen características en común como antecedentes de violencia en el ámbito familiar, exclusión en el ámbito laboral por ser visibles como mujeres trans, han ejercido el trabajo sexual por falta de oportunidades, han sido discriminadas en espacios públicos y acosadas sexualmente en las calles; han mantenido relaciones de parejas tóxicas y basadas en el poder. Además, las mujeres reconocen el abuso policial en el ejercicio del trabajo sexual y el poco acceso que tienen a la justicia para el ejercicio de sus derechos.

Se puede observar ciertas características como indicadores de baja autoestima, inseguras de sí mismas, no confían en sus habilidades y cualidades y esto se debe al contexto de violencia en el que han vivido; existe déficit en su toma de decisiones y poco control de impulsos mostrándose agresivas en situaciones que no pueden controlar, algunas tienden a ser dependientes afectivas.

Se identificaron casos de violencia sexual durante la pubertad de las cuales ellas no reconocían como un acto de violencia sexual, si no como una aventura que tuvieron visualizándose la dificultad para expresar sus emociones ante situaciones de dolor como el abuso sexual y durante su discurso se dieron cuenta que fueron víctimas de violencia sexual. Algunas participantes se mofaron sobre este discurso hasta que notaron las emociones de tristeza que una de las compañeras mostró. Es por ello que se trabajó mucho durante las sesiones la empatía y el apoyo emocional.

También se realizaron grupos de soporte con hombres gais en los que ellos manifestaron que han pasado por situaciones de violencia en el ámbito escolar por mostrar expresiones femeninas en el aula y sus pares los insultaba y hostigaba por que se mostraban diferentes a lo heteronormativo. En las sesiones 3 de los participantes indicaron ser víctimas de violencia sexual por otros compañeros de la escuela. Los participantes manifiestan que al inicio del acoso escolar se lo hicieron saber a la familia y sus figuras parentales indicándoles *“defiéndete como hombre”* *“no llores pareces mariquita”* y debido a este comentario ya no comentaron con nadie las situaciones de violencia sexual hasta que lo pudieron comentar en las sesiones del grupo de apoyo.

Los gais en muchas ocasiones pasan desapercibidos en diversos espacios y ellos indican que no todo su entorno sabe sobre su orientación sexual. 4 participantes que tienen como profesión educación escolar han decidido ocultar su orientación sexual y se cuidan mucho para que nadie se entere por temor a perder el trabajo y que se dude de ellos ya que tienen claro que existe estereotipos hacia las personas gays como *“son violados”*.

El grupo muestra ciertas características en común como la baja autoestima y el miedo a ser rechazados por su entorno más próximo, así como una necesidad de afecto y un déficit en el reconocimiento, expresión y manejo de sus emociones. También tienen conductas de burla cuando alguien comenta su relato de vida mostrando muy poca empatía por otros participantes. Con respecto al área de pareja todos han indicado que por lo menos una vez han sido maltratados por su alguna de sus parejas y pese a eso han continuado con la relación por el miedo a quedarse solos.

En cuanto a los logros alcanzados en los grupos de apoyo de las personas LGTBI, tenemos:

- Los-as-es participantes fomentan el debate, reflexión y cuestionamiento sobre los roles de género, violencias vivenciadas tomando en cuenta que ellos-as-es confrontan al sistema sexo-género es por ello que no son aceptados dentro de una sociedad que los excluye, discrimina y violenta.
- Se logró que los-as-es participantes se identifiquen como personas titulares de derechos y puedan valorarse a sí mismas-os aceptándose como son y colocándose como prioridad comprometiéndose consigo mismas-os a realizar actividades que le causen placer como metas cortas.
- Se logró fortalecer la empatía en los grupos para que puedan comprender y entender las vivencias de sus compañeras-os y de la misma forma pueden procesar sus propias vivencias sin sentir culpa.
- Las-los participantes se han sentido escuchadas-os, comprendidas-os por los integrantes del grupo. También, se sintieron identificadas entre ellas-os logrando brindarse apoyo emocional a través de palabras y evidenciando sus propias vivencias logrando reconocer que todos-as tienen un punto en común la discriminación por la sociedad y por la familia, pero también identifican que dentro de estas minorías la población más discriminada son las mujeres trans.
- Lograron aprender sobre su identidad de género y orientación sexual entiendo que es parte de su sexualidad y aprendieron que la violencia es aprendida y la discriminación tiene un impacto negativo a quien la padece limitándolos/as a desenvolverse a libertad.
- Las mujeres trans y hombres gays han logrado empoderarse reconociendo sus derechos y fortaleciendo su autoestima y el 100% de la comunidad reconoce haberse relacionado con una pareja violenta si bien es claro no todos fueron agredidos físicamente, pero sufrieron agresiones psicológicas a través de insultos, humillaciones en público y relaciones de control y a través de las sesiones toman conciencia de ello y exigen un trato igualitario. Los-as participantes logran modificar su proyecto de vida exigiendo el respeto de sus derechos en su ambiente familiar y ambiente más cercano.

En relación a las y los tutores de las Instituciones Educativas, han registrado los casos de violencia de estudiantes en el Registro de Incidencias, tal como lo indica en los Lineamientos de Gestión para la Convivencia Escolar, lo que les permitió que las y los directores/as puedan realizar la denuncia correspondiente en la comisaría. De acuerdo a la normativa a los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación, son los directores que acompañan a estudiantes víctimas de violencia a denunciar los hechos de violencia mientras que los

docentes y tutores/as realizan el seguimiento de los casos y asesoramiento a los padres y madres de familia.

Las acciones que los docentes tomaron a partir de la identificación de casos de violencia familiar, acoso, violencia sexual y bullying, es que en el 100% de estudiantes fueron derivados a los grupos de apoyo para adolescentes, permitiendo así que se haga una intervención inmediata. Asimismo, los docentes actuaron según el protocolo de atención a casos de víctimas, derivando a padres y madres de familia para que reciban ayuda especializada y alumnos/as víctimas de violencia, de tal manera que se mejore el vínculo familiar y brinde un acompañamiento emocional que permita fortalecer la salud mental de los y las adolescentes, y les asumir conductas de prevención de la violencia en los espacios donde se desarrollan.

Las sesiones de los grupos de apoyo para adolescentes fueron facilitadas por la psicóloga del proyecto y tutores y tutoras de las Instituciones Educativas de manera virtual y presencial. En estas sesiones se logró que el 85% de las y los estudiantes identifiquen y empiecen a procesar las situaciones de violencia que han experimentado, reconozcan cómo se manifiestan para identificarlas a tiempo y de esta forma evitar se vulnere el derecho a vivir una vida libre de violencia. Además, se informó sobre las instituciones que brindan asistencia ante hechos de violencia y los servicios públicos para denunciar hechos de violencia. Los docentes tuvieron como objetivo realizar el seguimiento del avance de cada uno de los grupos de soporte, levantando observaciones respecto a la identificación de algunos casos en particular de estudiantes que requieren un abordaje más especializado y por último realizar las coordinaciones necesarias con padres y madres familia.

Adicionalmente, se concientizó sobre la importancia de solicitar ayuda ante una situación de violencia, de denunciar estos actos y respecto a las instituciones que forman parte de la red de soporte psicológico, social y legal donde podrán recibir la asistencia necesaria. De igual forma, se revisaron los indicadores para la identificación de casos de estudiantes afectados por hechos de violencia, de tal manera, que puedan realizarse las derivaciones necesarias según sea el caso.

Resultado 3: La Sociedad Civil Organizada incide políticamente en espacios de concertación para incorporar mejoras en la lucha contra la VBG y el PABC en herramientas de planificación municipales.

Indicador Propuesto	Línea de Base	Indicador Logrado
IOV3.1. Anualmente, elaborados e implementados (al menos el 80% de actividades) un Plan de Incidencia y un Plan de Atención, conjuntamente entre las 3OM y el Colectivo LGBTI.	LB3.1. No existe un colectivo LGBTI organizado que haya realizado articulaciones o sinergias con las OM.	Anualmente, elaborados e implementados (al menos el 80% de actividades) un Plan de Incidencia y un Plan de Atención, conjuntamente entre las 3OM y el Colectivo LGBTI.
IOV3.2. Finalizado el proyecto, debatidas y decididas, por las 3OM articuladamente, 4 propuestas políticas para que la Instancia de Concertación las presente ante la Municipalidad, contemplando los 3enfoques (EDH, EG y EDS)	LB3.2. Las 3OM han trabajado anteriormente en propuestas conjuntas vinculadas sólo al EG	Finalizado el proyecto, debatidas y decididas, por las 3OM articuladamente, 4 propuestas políticas para que la Instancia de Concertación las presente ante la Municipalidad, contemplando los 3enfoques (EDH, EG y EDS).
IOV3.3. Al finalizar el proyecto, el Plan Estratégico 2022-2026 y Plan Operativo 2022 de la Municipalidad de EA incorporan los	LB3.3. PE por reformularse tras aprobación del PDCL no incluye adecuadamente los 3enfoques previstos. POA pendiente de	Al finalizar el proyecto, quedan pendientes de formulación el Plan Estratégico; Plan Operativo Institucional; y, el reglamento del

3Enfoques (EDH, EG y EDS), en base al PDLC actualizado	elaborar	PP de la Municipalidad de EA que incorporen los 3Enfoques (EDH, EG y EDS), en base al nuevo PDLC reformulado.
IOV3.2. Finalizado el proyecto, el Reglamento del Presupuesto Participativo (PP) municipal incorpora criterios de aprobación de proyectos de inversión pública con los 3enfoques y priorizando la VBG	LB3.2. El Reglamento del PP no incorpora los enfoques, ni la VBG en sus criterios de aprobación de proyectos de inversión pública.	Finalizado el proyecto, el reglamento del presupuesto participativo (PP) incorpora criterios de aprobación de proyectos de inversión pública con los tres enfoques y priorizando la VBG
IOV3.3. Para el primer año, la Municipalidad aprueba el Programa Municipal de atención psicológica a víctimas y agresores propuesto por la Instancia de Concertación.	LB3.3. La Instancia de concertación cuenta con la propuesta de CENDIPP para un Programa Municipal de atención psicológica de víctimas y agresores. Aun no debatido	En el segundo año la municipalidad viene implementando el Programa de atención psicológica a víctimas y agresores a través de la Gerencia de Desarrollo Humano.
IOV3.4. Finalizado el proyecto, elaborado el <i>Plan Local contra la VBG</i> por la Instancia de Concertación desde los 3enfoques (EDH, EG y EDS),	LDB3.4. La IC prioriza en su Plan de trabajo desde 2019 elaborar Plan Local contra la VBG. En 2020 aún no se ha hecho	Desde el primer año del proyecto, elaborado el Plan de la Instancia Distrital desde los 3enfoques (EDH, EG y EDS).
IOV3.5. En el primer semestre del proyecto, incluido el PABC en las estrategias de Incidencia Política trabajadas en los Encuentros Interdistritales de Lima Este y propuestas por las lideresas de las 3OM de EA	LB3.5. Hasta ahora las OM de los 8 distritos de Lima Este no han tratado el PABC como prioridad en sus estrategias de incidencia política	En el tercer semestre del proyecto, incluido el PABC en las estrategias de Incidencia Política trabajadas en los Encuentros Interdistritales de Lima Este y propuestas por las lideresas de las 3OM de EA
IOV3.6. Finalizado el proyecto, al menos 3 de 8 Instancias de Concertación distritales de Lima Este aprueban propuestas de aplicación efectiva del PBAC, realizadas por el Comité de OM	LB3.6. 0% de Instancias de concertación distritales de Lima Este incluyen propuestas del Comité de OM de Lima Este.	Finalizado el segundo año del proyecto, al menos 4 de 8 Instancias de Concertación distritales de Lima Este aprueban propuestas de aplicación efectiva del PBAC, realizadas por el Comité de OM

Respecto al plan de Incidencia Política desarrollado conjuntamente con las 3 organizaciones de mujeres y el colectivo LGTBI se desarrolló tomando en cuenta el contexto distrital, se evaluó el nivel de participación de las organizaciones sociales, la situación de violencia contra las mujeres y personas LGBTI, resaltando que es la primera vez que públicamente se visibiliza a un colectivo LGTBI en el distrito de El Agustino, por ello se incidió para que el colectivo LGTBI participen en espacios de concertación distrital como es la instancia de concertación distrital y la Mesa de Concertación de Género.

También sobre el establecimiento de alianzas con las OM, GH y colectivo LGTBI para trabajar articuladamente por la defensa de los derechos de las mujeres y personas LGTBI. Se acordó la participación del colectivo LGTBI en la Mesa de Concertación de Género y la Instancia Distrital de Concertación. Se valoró la identificación de actores claves para la realización de acciones de incidencia política como es el alcalde, funcionarios-as de la Municipalidad, regidores-as. Del mismo modo acordaron realizar propuestas para que en los instrumentos de gestión de la municipalidad y en el reglamento del presupuesto participativo se incorpore los enfoques de género, DDHH y diversidad sexual a ser presentadas en la municipalidad, y la realización de acciones de sensibilización con instituciones públicas y el establecimiento de alianzas estratégicas con estas para concretar las propuestas y también se planteó la realización de acciones de incidencia para el cumplimiento del PBAC.

En relación al Plan de Atención, se definieron diversas acciones para atender a víctimas de violencia mujeres y personas LGTBI, como los grupos de soporte y las acciones de acompañamiento para que las víctimas presenten sus denuncias y tengan acceso a la justicia. Valoraron el proceso formativo a las promotoras para que se especialicen en la facilitación de grupos de soporte y de acompañamiento a víctimas de violencia. Igualmente, resaltaron la importancia de realizar acciones de vigilancia ciudadana a fin de evaluar el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta e incidir para que este se cumpla en la atención a víctimas de violencia mujeres y personas de la diversidad sexual.

En cuanto al proceso de articulación de las OM, se realizaron una serie de encuentros entre las 3 organizaciones sociales de mujeres, valoraron positivamente desarrollar acciones de incidencia política para la inclusión de los enfoques de género, DDHH y diversidad sexual en los instrumentos de gestión municipal en el PDLC, PEI, POI y en reglamento del PP, logrando que formulen propuestas para cada instrumento de gestión municipal.

Las OM concordaron que la primera acción de incidencia política fuera la presentación de la propuesta del PDLC en la medida que de ella dependen los otros instrumentos de gestión de la municipalidad (PEI, POI), e incluso el Reglamento del Presupuesto Participativo. Por lo que procedieron a la presentación formal de su propuesta a la municipalidad. No obstante, tanto en el año 2021 como en los primeros meses del 2022 la municipalidad ha estado abocada a desarrollar acciones de prevención del Covid19 como son las vacunaciones y la implementación de ollas comunes; y, en el 2023 el alcalde aprobó la propuesta y se desarrolló el proceso de elaboración del PDLC con la participación activa de los colectivos LGTBI Articulación LGTBI El Agustino y Estrella Fugaz, así como de las organizaciones sociales de mujeres levantando sus propuestas en los talleres participativos.

Otro logro de incidencia política de los colectivos LGTBI y la Mesa de Concertación de Género fue participar y lograr la aprobación de sus perfiles de inversión en el Presupuesto Participativo elaborados en el marco de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad sexual. La Mesa de Concertación de Género presentó su proyecto denominado “Programa de concientización sobre la igualdad de género”, con un monto aprobado de 35,000 soles y los colectivos LGTBI presentaron su proyecto “Creación de un programa municipal Cerrando Brechas por la igualdad de las poblaciones vulnerables” aprobado con un monto 75,000 soles. Tal como figura en el Acta de formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2024, acta firmada por los funcionarios de la municipalidad y agentes participantes del presupuesto participativo y difundida en la web de la Municipalidad de El Agustino.

Esto fue posible porque las organizaciones de mujeres y los colectivos LGTBI lograron que se apruebe la priorización de problemas como la violencia de género contra las mujeres y personas LGTBI, fundamentando que vulneran los derechos humanos de las mujeres y personas LGTBI en el proceso de agentes participantes del presupuesto participativo.

Posteriormente, la comisión técnica de la municipalidad los ratifica tomando en cuenta las políticas públicas nacionales como la Política Nacional de igualdad de género, la ordenanza municipal 676 – MDEA que promueve el respeto a la igualdad, previene y prohíbe toda forma de práctica de discriminación en el distrito de El Agustino; y, su modificatoria ordenanza N° 713 – MDEA de fecha 8 de abril de 2022.

En cuanto al proceso de formulación del PLDC -que tuvo demoras ya explicadas anteriormente- se continuó con la gestión municipal que inició su periodo en el 2023, estableciendo reuniones con funcionarios, alcalde y regidores-as de la municipalidad con el

soporte técnico de los consultores contratados por el proyecto. Este instrumento incorpora - de acuerdo a lo previsto- los enfoques de género, derechos humanos y diversidad sexual. El proceso de elaboración del PDLC ha sido muy positivo logrando que en los talleres participen las organizaciones de mujeres y colectivos LGTBI, quienes presentaron propuestas para la incorporación de los tres enfoques contando con el apoyo de varios aliados como dirigentes vecinales, instituciones públicas y diversas organizaciones de la sociedad civil, siendo en muchos casos los voceros/as en los trabajos de grupos realizados en los talleres.

Quedan pendientes tres instrumentos relevantes como PEI, POI y el reglamento del presupuesto participativo para una siguiente etapa.

Se presentó el Programa Municipal de atención psicológica a víctimas y agresores a la Municipalidad, el cual ha sido coordinado y asumido por la Gerencia de Desarrollo Humano, gerencia que viene coordinando con operadores-as de justicia, organizaciones sociales y vecinales del distrito para la derivación de casos. Se resalta que en junio del año 2023 el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables instala el Centro de Atención Institucional (para agresores sentenciados) en el distrito de El Agustino que realizan servicio reeducativo de hombres procesados por violencia de género, con una cobertura de atención de Lima Este, y es también este centro que derivó a agresores de El Agustino para el trabajo con los grupos de control de ira.

La Instancia de Concertación Distrital ha cumplido con elaborar sus planes anuales de trabajo comprometiendo los recursos municipales y de las instituciones participantes de este espacio para el desarrollo de las actividades como campañas en fechas emblemáticas, difusión de la ordenanza municipal N° 676-MDEA que promueve el respeto a la igualdad, previene y prohíbe toda forma de práctica de discriminación en el distrito, foros de presentación de resultados de la vigilancia ciudadana, también se contempló la articulación de operadores/as de justicia para la implementación del Protocolo Base de Actuación Conjunta, acciones de prevención en diversos espacios escolar, comunitario entre otras. Se destaca que desde el año 2022 la instancia ha incorporado en su plan de trabajo acciones conmemorativas en el marco del día del Orgullo LGTBI contando con la participación activa de los colectivos LGTBI, funcionarios-as, regidores-as de la municipalidad, comisarías, el alcalde.

En las reuniones de la instancia de concertación distrital se elaboró su reglamento, sus planes de trabajo y se organizaron las actividades conjuntas. Para ello, se formaron comisiones de trabajo para implementación las actividades conjuntas, como por el día de la mujer, el día de la eliminación de la violencia contra la mujer, relanzamiento de la ordenanza municipal N° **676-MDEA**, que promueve el respeto a la igualdad, previene y prohíbe toda forma de práctica de discriminación en el distrito, reuniones con instituciones públicas para trabajar el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta.

Respecto al Protocolo Base de Actuación Conjunta se desarrollaron reuniones por grupos de instituciones como el juzgado de familia y el sector salud a fin de evaluar las dificultades para las derivaciones y brindar una atención integral a víctimas de violencia. En esta reunión se identificó que el juzgado de familia desconocía la ubicación de los centros de salud de El Agustino dado que el Juzgado de familia tiene una cobertura a nivel de Lima Este y, en varias ocasiones, derivaban a víctimas de violencia de El Agustino a centros de salud de Santa Anita para sus terapias y las víctimas no concluían sus tratamiento debido a que se les dificultaba trasladarse a otro distrito, también el juzgado indicó que culminada las terapias los centros de salud deben emitir un informe sobre la situación actual de la víctima y las sugerencias ya que ello contribuye para la ampliación de las medidas de protección, al culminar la reunión se

levantó un acta de acuerdos para el trabajo conjunto entre los juzgados de familia y el sector salud.

También se desarrollaron acciones de capacitación a serenos y policías para que brinden una atención con calidad y calidez a víctimas de violencia en el marco del PBAC.

Se resalta que en la instancia vienen participando formalmente dos colectivos LGTBI: la Articulación LGTBIQ+ El Agustino y la Asociación Estrella Fugaz. Y en la marcha del orgullo LGTBI realizado el 28 de junio en el distrito de El Agustino se evidenció la apertura e interés que muestran las instituciones y organizaciones sociales para trabajar por los derechos de la población LGTBI.

Desde año 2023 y con una nueva gestión las reuniones se realizan mensualmente, de acuerdo a ley, situación que no ocurría en anteriores años. Se ha formulado el reglamento interno de la instancia y las reuniones son conducidas por el alcalde teniendo como soporte al secretario técnico que recae en la Gerencia de Desarrollo Humano. Respecto al plan de trabajo 2023 se ha implementado el 92% de actividades programadas, mantienen una participación activa los colectivos LGTBI y las organizaciones de mujeres y se está regularizando la participación de la fiscalía y poder judicial que no participaron en anteriores años. Las instituciones que están participando son la comisaría de la familia, la comisaría de El Agustino, el centro de salud mental comunitario El Agustino, el CEM Comisaría, UGEL 05, Redes Integrales de Salud El Agustino, las organizaciones de mujeres, los colectivos LGTBI, ONG SEA, ONG CENDIPP. La Estrategia del Ministerio del Interior Barrio Seguro.

Se ha realizado importantes actividades en fechas emblemáticas como foros, ferias, pasacalles, actos culturales, acciones de prevención de la violencia de género en diversos ámbitos: colegios y comunitario con la participación activa de los integrantes de la instancia.

Por otra parte, el Comité de organizaciones sociales de mujeres de Lima Este realizó diversas acciones de incidencia política para que las instancias distritales de Lima Este promuevan el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta entre ellas el establecimiento de reuniones con operadores-as de justicia para brindar una atención integral a víctimas de violencia, dado que cada servicio público (Comisarias, Juzgados de Familia, Fiscalía, CEM) trabajan de acorde a sus protocolos y normas internas y no tienen una cultura de trabajo conjunto teniendo dificultades en las derivaciones de una institución a otra y los procesos se prolongan o truncan perjudicando que las víctimas de violencia no accedan a la justicia.

En los encuentros de las organizaciones de mujeres de Lima Este debatieron y comentaron sus experiencias de participación en la instancia distrital, destacando la experiencia de El Agustino, trabajaron diversas estrategias promover el cumplimiento del PBAC, que a continuación se detallan:

- La Instancia de concertación debe cumplir el rol articulador de las instituciones públicas garantizando la participación de todos/as para afianzar el trabajo intersectorial en la atención a víctimas de violencia.
- Establecer reuniones con las instituciones para la identificación de dificultades y el establecimiento de acuerdos para la atención integral a víctimas de violencia en el marco del PBAC
- Vigilar que los acuerdos se cumplan.
- Establecer reuniones bilaterales entre grupos de instituciones donde se identifiquen mayores debilidades en la atención.

- Desarrollar acciones de capacitación sobre el PBAC especialmente con las comisarias en la medida que muchos desconocen esta norma.

En este sentido las organizaciones de mujeres coincidieron que es necesaria fortalecer el rol articulador de la instancia con operadores-as de justicia para establecer sinergias de trabajo conjunto en la atención, protección y recuperación de víctimas de violencia en el marco del Protocolo Base de Actuación Conjunta.

Se tomó como referencia la instancia de El Agustino que promovió reuniones con operadores de justicia y se evidenció que hay diversas miradas y enfoques que tienen las instituciones públicas en la atención a víctimas de violencia y presentan dificultades entre ellos-as en el llenado de los atestados policiales, informes psicológicos, también en casos no se aplican las fichas de valoración de riesgo o estas están incompletas. Por lo que es sumamente necesario se reúnan para aclarar estas diferencias y establecer canales de comunicación entre operadores-as de justicia virtual, presencial o se abra un WhatsApp para comunicarse en la media que cuenta con limitados tiempos y tiene cargas procesales bastantes extensas que les dificulta las reuniones.

Se ha logrado que tres instancias distritales (El Agustino, Ate y Santa Anita) han incorporado en sus planes de trabajo el desarrollo de acciones para promover el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta generando espacios de articulación con las instituciones públicas para la atención a víctimas de violencia acordes a los lineamientos del PBAC.

Entre las propuestas presentadas por las organizaciones de mujeres a las instancias de concertación esta:

- Establecer reuniones con las instituciones para la identificación de dificultades y el establecimiento de acuerdos para la atención integral a víctimas de violencia en el marco del PBAC
- Establecer reuniones bilaterales entre grupos de instituciones donde se identifiquen mayores debilidades en la atención.
- Desarrollar acciones de capacitación sobre el PBAC especialmente con las comisarias en la medida que muchos desconocen esta norma.
- Conversatorio “fortaleciendo alianzas para un trabajo conjunto en la atención, protección y recuperación de víctimas de violencia”.
- Foros de presentación de informes de Vigilancia Ciudadana

Las propuestas realizadas por las organizaciones de mujeres fueron aprobadas en las instancias de concertación e incorporadas en los planes de trabajo. Respecto a la Instancia de Ate desarrolló acciones de capacitación sobre el PBAC a funcionarios de la municipalidad, serenos y policías, también desarrollo el conversatorio “Fortaleciendo alianzas para un trabajo conjunto en la atención, protección y recuperación de víctimas de violencia” con operadores/as de Huaycán. La Instancia de El Agustino realizó reuniones con las instituciones públicas para la identificación de dificultades y acuerdos para la atención integral a víctimas de violencia. La municipalidad de Santa Anita desarrollo acciones de capacitación a miembros de la instancia, como serenos y policías sobre el Protocolo Base de Actuación Conjunta; y los tres distritos realizaron foros con integrantes de las instancias de presentación de informes de vigilancia ciudadana que contribuyó a que edifiquen las debilidades en la atención a víctimas de violencia y planteen correctivos en el marco del protocolo base de actuación conjunta.

Resultado 4: Se ha empoderado a 4 Centros educativos; y, a la población del distrito de El Agustino, mediante acciones de formación e información sobre el derecho de las mujeres –de todas las edades y de la población LGTBI en los enfoques de derechos y de igualdad de género.

Indicador Propuesto	Línea de Base	Indicador Logrado
IOV.4.1. Finalizado el proyecto, 2.400 pobladores/as (1.680M y 720H) de EA participantes en charlas, incrementan sus conocimientos sobre el Derecho a una vida libre de violencia y DDSSRR de mujeres y personas LGTBI.	LB4.1. En Etapa anterior, 1,200 personas, (840M y 360H) participan charlas sobre el Derecho de las mujeres y personas LGTBI a una vida libre de violencia. No se ha tratado aún los DDSSRR de las mujeres.	Finalizado el proyecto, 1906 pobladores/as (1553M y 353H) de EA participantes en charlas, incrementan sus conocimientos sobre el Derecho a una vida libre de violencia y DDSSRR de mujeres y personas LGTBI.
IOV.4.2. Finalizado el proyecto, 400 hombres de 3 zonas, valoran haber reflexionado sobre la importancia de erradicar concepciones y comportamientos machistas y violentos hacia sus parejas y ante las personas LGTBI en los Conversatorios masculinos	LB.4.2 En etapas anteriores, 400 hombres de una zona (7 de Octubre) participantes en Conversatorios reflexionan sobre sus relaciones de género, violencia contra la mujer y cambios en sus masculinidades	Finalizado el proyecto, 993 hombres de 3 zonas, valoran haber reflexionado sobre la importancia de erradicar concepciones y comportamientos machistas y violentos hacia sus parejas y ante las personas LGTBI en los (46) Conversatorios masculinos
IOV.4.3. Anualmente, difundidas en cada una de las 4IE, 5 campañas sobre: 1.Derecho de Adolescentes a una Vida Libre de Violencia, 2.Derechos de las Personas LGTBI, 3.Bullying, 4.Acoso en escuela, familia y calle y 5.Abuso y Violación Sexual	LB.4.3. En etapas anteriores, difundidos folletos sobre los Derechos de las personas LGTBI, en las 4 IE	Anualmente, difundidas en cada una de las 4IE, 5 campañas sobre: 1. Derecho de Adolescentes a una Vida Libre de Violencia, 2. Derechos de las Personas LGTBI, 3. Bullying, 4. Acoso en escuela, familia y calle y 5. Abuso y Violación Sexual
IOV4.4. Anualmente, 3OM, 3GH y 1Colectivo LGTBI participan activamente en campañas de sensibilización en días emblemáticos (Día Internacional de la Mujer, Orgullo Gay, No Violencia) organizados por la Mesa de Género, (difundidos 120.000 folletos)	LB.4.4. En etapas anteriores, difundidos folletos sobre Derechos de las mujeres y las personas LGTBI únicamente vinculados al derecho a una vida libre de violencia.	Anualmente, 3OM, 3GH y 2 Colectivos LGTBI participan activamente en campañas de sensibilización en días emblemáticos (Día Internacional de la Mujer, Orgullo LGTBI, No Violencia) organizados por la Mesa de Género, (difundidos 120.000 folletos)
IOV.4.5. Finalizado el proyecto, 80% de 545 adolescentes de 4IE (290H y 255M) formados en igualdad de género, en VBG, en diversidad sexual y de género y en educación sexual, reconocen sus derechos como adolescentes en esos ámbitos	LB.4.5. En etapas anteriores, desarrolladas jornadas de prevención de VBG, bullying.	Finalizado el proyecto, 80% de 568 adolescentes de 4IE (272H y 296M) formados en igualdad de género, en VBG, en diversidad sexual y de género y en educación sexual, reconocen sus derechos como adolescentes en esos ámbitos
IOV4.6. Finalizado el proyecto, al menos 80% de padres y madres de 4IE reconocen los derechos de sus hijo/as y la importancia de acompañarlos a presentar sus denuncias.	LB4.6. En etapas anteriores, 30% (200 de 636 padres/madres) capacitados en general sobre los derechos de los y las adolescentes.	Finalizado el proyecto, al menos 80% de padres y madres de 4IE reconocen los derechos de sus hijo/as y la importancia de acompañarlos a presentar sus denuncias.

Las promotoras desarrollaron 60 charlas en coordinación con los Grupos de Hombres y colectivos LGTBI. Estas charlas se desarrollaron con población de las zonas Cerros Carretera Central, José Carlos Mariátegui y Cerros Unidos, los temas desarrollados en las charlas fueron

el derecho a una vida libre de violencia de mujeres y personas LGTBI, los derechos sexuales y reproductivos.

Los y las participantes valoraron positivamente los temas abordados, siendo novedoso el tema de la diversidad sexual, así como tomar conocimiento sobre los procesos de las denuncias y las normativas que promueven los derechos de las mujeres y personas LGTBI.

Durante las charlas los y las participantes reflexionaron sobre estos derechos, siendo para esta población temas nuevos, logran reconocer los derechos humanos de las mujeres y personas LGTBIQ+ y toman conciencia que la causa principal de la violencia radica en el machismo. Participantes de las charlas manifiestan haber tenido actitudes discriminatorias contra las personas LGTBI porque pensaban que eran personas enfermas y que es un mal ejemplo para sus hijas e hijos pero que con el conocimiento recibido han cambiado su forma de pensar, también señalan que pensaban que el rol de las mujeres es la cocina y el cuidado de sus hijos-as y siempre les ha parecido injusto pero lo que han replicado lo que sus madres les han enseñado, pero luego de las charlas reconocen que tanto los hombres y mujeres deben asumir estas responsabilidades, también las mujeres expresan que han naturalizado la violencia en sus vidas, no entendían que si sus parejas las trata mal, las humilla es violencia psicológica, logran reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y también de las personas LGTBI. Respecto a los derechos sexuales y reproductivos pensaban que tenían que pedir permiso a sus parejas para utilizar métodos anticonceptivos, pero logran reconocer que esta es una decisión que le atañe a ellas.

En general las y los participantes de la charla valoran los conocimientos aprendidos y muchas de ellas señalan “me he quitado la venda de mis ojos”, “ahora sé que tengo derecho a vivir una vida libre de violencia que no es solo mi rol el cuidado de mis hijos y las labores de mi casa”. También mencionan “me siento mal porque siempre he tratado con discriminación a mi vecino que es homosexual ahora sé que tienen iguales derechos que todas las personas”

Los Conversatorios Masculinos realizados por los 3 Grupos de Hombres logran motivar la reflexión con los participantes sobre las causas de la violencia de género y la importancia de modificar y aprender nuevas masculinidades a fin de contribuir con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Además, los conversatorios lograron sensibilizar e incrementar los conocimientos sobre la violencia hacia la mujer y personas LGTBI. Reconocieron que la violencia de género atenta contra los derechos humanos como el derecho a una vida libre de violencia, asumiendo el compromiso de cambio de conductas agresivas que afectan a sus familias.

Los participantes de los conversatorios masculinos logran reconocer como principal causa de la violencia de género al machismo y señalan la importancia de cambiar formas de pensar y actuar como “el hombre es el jefe del hogar”, “el hombre el que trae el dinero y por lo tanto es el quien toma las decisiones en su familia”, “Los maricas son un desperdicio en la sociedad”. Y además de cambiar conductas violentas y agresivas contra las mujeres personas LGTBI.

Al finalizar los conversatorios los participantes consideran que la violencia hacia la mujer y personas LGTBI debe ser erradicada, entendido que tanto las mujeres como personas LGTBI tienen derechos y los hombres los deben respetar. También señalaron que los hombres deben reaprender nuevas formas de construir sus masculinidades cambiando sus

pensamientos y actitudes machistas y reconociendo los derechos de las mujeres y personas LGTBI.

En cuanto a las campañas de difusión en las IEE, el 2021 todavía se llevaba las clases educativas a nivel virtual. Las campañas estuvieron orientadas a que la comunidad educativa (adolescentes, profesorado, padres y madres de familia) reconozcan el derecho de los adolescentes a una vida libre de violencia, también a que identifiquen las diferentes expresiones de la violencia en la familia, la escuela y la comunidad como es el Bullying y Ciberbullying, en estas campañas se trabajaron mensajes realizados por estudiantes y difundidos en los colegios. Los mensajes más resaltantes obtenidos en la campaña son: “No seamos cómplices del acoso en redes sociales ¡Apoya siempre a la persona que lo necesita!”, “Nunca te permitas a ti mismo/a ser una víctima de violencia”, “No aceptes que nadie defina tu vida”, “Ponle un ALTO a la violencia”, “Ante cualquier situación de violencia busca ayuda, no te quedes callado/a, DENUNCIA”.

Del mismo modo se trabajaron las campañas del acoso en escuela, familia y calle y abuso y violación Sexual. e se realizaron a través de la plataforma Zoom y páginas de Facebook de las IE, de tal forma. Estas campañas tuvieron como objetivo concientizar a la comunidad educativa sobre las situaciones de violencia sexual que viven las niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos en los que se desenvuelven, las formas para identificar si están sufriendo este tipo de violencia y a que instituciones deben acudir para realizar las denuncias y recibir apoyo psicológico, social y legal. Las y los adolescentes realizaron afiches alusivos a estas temáticas y las instituciones educativas elaboraron videos, collage de estos trabajos para subirlos a sus redes. Algunas de las frases que tuvieron mayor relevancia durante la campaña fueron: “No quiero sentirme valiente cuando salga a la calle, quiero sentirme LIBRE”, “Construyamos una sociedad libre de violencia contra la mujer”, “Este cuerpo es mío, no se toca, no se viola, no se mata”. También en esta campaña se abordó sobre los derechos de las personas LGTBI reconociendo los derechos de las personas LGTBI libres de violencia y discriminación.

Las campañas lograron sus objetivos de difundir estas temáticas en las instituciones educativas que involucra a padres y madres de familia, director-a, docentes, logrando sensibilizar a esta población sobre el derecho de Adolescentes a una Vida Libre de Violencia, los Derechos de las Personas LGTBI, reconocer y prevenir el Bullying, el Acoso en escuela, familia y calle y el Abuso y Violación Sexual.

También las 3OM, 3GH y la Articulación LGTBI participaron activamente en campañas de sensibilización en días emblemáticos (Día Internacional de la Mujer, Orgullo Gay, No Violencia) organizados por la Mesa de Género e impulsadas desde la instancia de concertación distrital.

Igualmente se desarrollaron otros eventos como Desayuno de Trabajo, organizado por la Mesa de Género con autoridades y representantes de organizaciones sociales donde se firmó un Acta de Compromiso con autoridades y organizaciones sociales a favor de la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y población vulnerable.

Los colectivos LGTBI, Grupos de hombres, Mesa de Concertación de Género y las 3 organizaciones de mujeres realizaron siete Plantones amigables en tres Comisaría, tres Centros de Salud y el CEM-Regular con banderolas, carteles y folletería sobre el PABC y Protocolos CEM/Comisaría y CEM/CS; difundiendo la obligación del personal de salud, profesores-as, Policías en la atención a víctimas de violencia, también se difundió la Ruta de los procesos de la denuncia. Adicionalmente se desarrolló un acto simbólico “Vacúnate

contra la Violencia Basada en Género”. en la que operadoras-es públicos se comprometieron cumplir con el Protocolo Base de Actuación Conjunta, afirmando sus compromisos de brindar una atención con calidad y calidez y sin discriminación a mujeres y personas LGBTIQ.

Se difundieron trípticos de la Ordenanza Municipal que promueve el respeto a la igualdad, previene y prohíbe toda forma de práctica de discriminación en el distrito de El Agustino, incluida la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

En coordinación con la Municipalidad y el Colectivo LGBTI se realizó el pintado de un mural con mensajes alusivos sobre los derechos de las personas de la diversidad sexual y difusión de la ordenanza municipal que promueve el respeto a la igualdad, previene y prohíbe toda forma de práctica de discriminación en el distrito de El Agustino, incluida la discriminación por orientación sexual e identidad de género. La inauguración del Mural contó con la presencia de la Congresista Susel Paredes, la directora de la Casa Trans de Lima Este, regidora y funcionarias de la municipalidad, así como representantes del CEM, Mesa de Concertación de Género. Se resalta que este evento las autoridades y congresista saludaron la presencia de un colectivo LGBTI en el distrito y el trabajo articulado con las instituciones públicas y las organizaciones de mujeres. En esta actividad se difundieron trípticos referidos a dicha ordenanza municipal.

Las campañas en fechas emblemáticas se realizaron con la participación activa de los colectivos LGBTI: Articulación LGBTIQ+ El Agustino y Estrella Fugaz y las organizaciones de mujeres en los pasacalles, ferias informativas, eventos masivos que contó con la participación de la población de El Agustino, autoridades, organizaciones de la sociedad civil donde se logró sensibilizar a la población sobre los derechos de las mujeres y población LGBTI.

Se resalta que en los 2 eventos realizados en los años 2022 y 2023 por el día del Orgullo LGBTI se logró visibilizar a la población LGBTI y sus demandas, lo cual llamó la atención tanto autoridades como población en general ya que nunca antes se había realizado eventos conmemorativos por el día del Orgullo LGBTI en el distrito de El Agustino, los cuales contaron con la participación masiva de las organizaciones de mujeres, también los Grupos de Hombres, instituciones públicas comisarías de El Agustino, centros de salud, CEM, centro de salud mental comunitario El Agustino y David Tejada, representante del MIMP, defensoría del pueblo, fiscalía, municipalidad de El Agustino, Estrategia Barrio seguro.

El primer evento lo realizaron los colectivos LGBTI en coordinación con la Mesa de Concertación de Género y las 3 organizaciones de mujeres. Y en el segundo evento un logro muy importante es que se organizó desde la instancia de concertación distrital, actividad que se incorporó en el plan de la instancia 2023, sustentando los colectivos LGBTI integrantes de la instancia la importancia de conmemorar esta fecha por la defensa de los derechos humanos de la población LGBTI, propuesta que fue avalada por todos los integrantes de este espacio. En estos eventos se realizaron pasacalles, actos simbólicos, actos culturales que cautivó la atención del público en general logrando sensibilizar a la población sobre los derechos de la población LGBTI.

También en coordinación con la Mesa de Concertación de Género y colectivos LGBTI desarrollaron 2 Paneles el primero en el marco del 8 de marzo Panel: Mujeres contra todo tipo de violencia; y, el segundo Panel: Visibilidad LGBTI y Políticas Públicas, en estos eventos participaron como panelistas la ex congresista Indira Huilca, representante del MIMP, el Regidor Manuel Siccha que pertenece a la comunidad LGBTI de la Municipalidad de Lima Metropolitana, representantes de la municipalidad, de El Agustino, colectivos LGBTI y organizaciones de mujeres, exponiendo respecto la problemática de la violencia de género y

las políticas públicas que protegen los derechos de las mujeres y personas LGBTI. En estos paneles se contó con la presencia de personal policial de las comisarías de El Agustino, centros de salud, CEM, centro de salud mental comunitario El Agustino y David Tejada, defensoría del pueblo, fiscalía, municipalidad de El Agustino, Estrategia Barrio seguro, Grupos de Hombres, organizaciones de Mujeres, logrando sensibilizar a funcionarios, autoridades y población en general sobre las políticas públicas que amparan los derechos de las mujeres y población LGBTI.

En cuanto a instituciones educativas se realizaron 16 jornadas con adolescentes, en las cuales se abordó la temática de prevención de la violencia de género, igualdad de género, diversidad sexual, y educación sexual, así como las diferentes formas de la violencia de género en los diferentes espacios donde se desenvuelven, cómo identificarla a tiempo para realizar la denuncia en las instancias correspondientes. Adicional a esto se trabajó con las madres y padres de familia la importancia de creer en sus hijos e hijas cuando les informan que están sufriendo violencia, sobre todo de índole sexual, ya que muchas veces la duda se genera porque son familiares o personas de confianza quienes se aprovechan de su condición para vulnerar a los niños, niñas y adolescentes, además, se les mostró la ruta para que puedan denunciar de manera efectiva y recibir el apoyo psicológico, social y legal que requieren sus menores hijos/as. Se incidió sobre los derechos de las personas LGBTI y la importancia de un trato respetuoso y sin discriminación hacia las mujeres y personas LGBTI. En estas jornadas se logró la participación, reflexión y concientización de las y los adolescentes respecto a estas temáticas y el compromiso de ejercer responsablemente sus derechos.

Las y los adolescentes se mostraron bastante participativos, demostraron su interés por continuar con estas jornadas, además se comprometieron a defender y ejercer sus derechos y deberes, así como, reflexionaron sobre la importancia del buen trato entre las personas y el reconocimiento de que cualquier tipo de actitud discriminatoria también es un acto de violencia

Se desarrollaron 48 charlas a padres y madres de familia de las 4 instituciones educativas, en las que se desarrolló la temática sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el deber de los padres y madres a fortalecer la convivencia pacífica en sus hogares y la importancia de dialogar con sus hijos-as sobre la existencia de situaciones de acoso, abuso y violación sexual y cómo deben cuidarse. A través de estas temáticas las madres y padres reflexionaron sobre la importancia del buen trato hacia sus hijos e hijas y lo imperativo de propiciar en sus hogares un ambiente en el que prime el respeto, la comprensión y libre de violencia.

En las charlas se incidió sobre la importancia de creer en las denuncias que sus hijos-as puedan hacer como víctimas y sobre los indicadores de la violencia en adolescentes a fin de que los padres y madres de familia identifiquen hechos de acoso, abuso o violación sexual, u otro tipo de violencia y cómo denunciar a los agresores ante las instituciones pertinentes y acompañar a sus hijos-as a denunciar los hechos de violencia.

Los padres y madres de familia lograron despejar dudas en cuanto a situaciones de violencia sexual que sus hijos-as sufrieron, aprendieron señales con las cuales poder darse cuenta a tiempo si están siendo víctimas de violencia y que acciones tomar para poder ayudarles emocionalmente y realizar las denuncias de manera oportuna.

RESULTADO 5:

Fortalecidas las capacidades de autonomía económica de mujeres y personas LGBTI (TD) como medio para enfrentar y superar situaciones de violencia, mediante la activa y efectiva labor de promoción de las 3OM (TR)

Indicador Propuesto	Línea de Base	Indicador Logrado
IOV.5.1. Finalizado el primer semestre, 30 mujeres de 3OM capacitadas como Promotoras de Derechos Económicos,	LB.5.1. Las 3OM no cuentan con promotoras de derechos económicos.	Finalizado el segundo año del proyecto, 28 mujeres de 3OM capacitadas como Promotoras de Derechos Económicos.
IOV.5.2. Finalizado el tercer semestre de ejecución, 275 mujeres y 75 personas LGBTI supervivientes de VBG, participan de las réplicas técnico-productiva y gestión	LB.5.2. No desarrolladas anteriormente este tipo de acciones en EA.	Finalizado el proyecto, 378 mujeres y 40 personas LGBTI supervivientes de VBG, participan de las réplicas técnico-productiva y gestión.
IOV.5.3. Finalizado el proyecto, el 100% de mujeres y personas LGBTI participantes en las réplicas ponen en marcha iniciativas económicas fruto de las capacitaciones	LB5.3. No desarrolladas anteriormente este tipo de acciones en AE. 80% de mujeres participantes en experiencias similares en otras zonas ponen en marcha actividades económicas.	Finalizado el proyecto, el 80% de mujeres y personas 10% LGBTI participantes en las réplicas ponen en marcha iniciativas económicas fruto de las capacitaciones.
IOV.5.4. Finalizado el proyecto, mujeres y personas LGBTI con iniciativas económicas incrementan sus ingresos en un 20%	LB5.4. No desarrolladas anteriormente este tipo de acciones en AE. En otras experiencias similares las mujeres han logrado incrementar sus ingresos en 20% anual.	Finalizado el proyecto, mujeres y personas LGBTI con iniciativas económicas incrementan sus ingresos en un 20%.
IOV.5.5. Finalizado el proyecto, el 75% de las mujeres y personas LGBTI que han emprendido una iniciativa económica logran su sostenibilidad.	LB5.5. No desarrolladas anteriormente este tipo de acciones en AE. En experiencias similares 75% de emprendedoras logran la sostenibilidad de sus actividades económicas	Finalizado el proyecto, el 100% de las mujeres y personas LGBTI que han emprendido una iniciativa económica logran su sostenibilidad.
IOV.5.6. Finalizado el proyecto, al menos el 75% de iniciativas económicas emprendidas incorporan en sus Planes de Negocio y sus prácticas la gestión de residuos sólidos	LB5.6. No se ha incorporado en ninguna experiencia previa el módulo de Gestión de Residuos en las formaciones ni se ha hecho seguimiento de su implementación	Finalizado el proyecto, al menos el 75% de iniciativas económicas emprendidas incorporan en sus Planes de Negocio y sus prácticas la gestión de residuos sólidos.

Respecto al proceso formativo de las promotoras de Derechos Económico se logró formar a 28 promotoras provenientes de las organizaciones sociales y mujeres emprendedoras del distrito, dado el contexto de la pandemia inicialmente se desarrolló de forma virtual, lo cual dificultó ya que muchas no contaban con celulares modernos que les permita posibilidades de aplicaciones como el zoom, además carecían de internet o wifi en forma permanente, esto no les permitió proseguir con las sesiones de aprendizaje virtual por ello se realizó una nueva convocatoria para complementar a las promotoras de derechos económicos, superado este impase para el proceso de aprendizaje se convocó a las promotoras de Derechos Económicos de Huaycán con las cuales se realizaron reuniones colectivas entre ambos grupos para intercambiar conocimientos y prácticas en la enseñanza virtual. Posteriormente, se llevaron a cabo capacitaciones para la enseñanza virtual de acuerdo con las cinco especialidades, organizando también el syllabus correspondiente de cada especialidad. Ello contribuyó efectivamente en el aprendizaje de las promotoras de derechos económicos de El Agustino.

Se les capacito también en las nueve sesiones que comprenden los tres niveles del Curso de Gestión Empresarial y se les ha distribuido los PPT sobre dichos temas. Y finalmente recibieron talleres de capacitación sobre informática a fin de asumir la conducción de los cursos técnicos de forma virtual, en cuatro sesiones, esta última capacitación tuvo como objetivo, introducir los conceptos y consideraciones sobre el manejo de herramientas digitales para la formación técnica integral.

En general, las participantes tuvieron una buena recepción e interés sobre los contenidos de los cursos técnicos, de Gestión Empresarial, del Taller de herramientas digitales, ya que -en especial- pudieron entender las nociones básicas de las herramientas digitales revisadas, surgiendo diferentes preguntas y consultas para su aplicación en diferentes tareas o actividades, ya que se realizaron dinámicas y ejercicios individuales y preguntas abiertas para poder abordar los temas de cada sesión.

Finalmente, se organizaron en promedio tres a más integrantes por cada especialidad para el dictado de los cursos, también se programó el cronograma de los cursos técnicos y la convocatoria a participantes en las especialidades de: confecciones, repostería, piñatería, cosmetología y bisutería.

Al final, se logró mantener el grupo de 28 promotoras de derechos económicos de las cinco especialidades. Con este grupo se ha logrado el proceso de enseñar principalmente en la formación para capacitar a otras mujeres, que contó inicialmente con el apoyo de las promotoras de derechos económicos de Huaycán quienes ya vienen formando en proceso técnicos y de gestión empresarial en dos periodos, a través de medios virtuales. Logrando formular en forma conjunta el syllabus de los cinco cursos y distribuir las sesiones técnicas y de gestión entre ellas.

Respecto a la ejecución de los Programas de Formación, las promotoras de derechos lograron realizar cuatro con los cuales se formaron 378 mujeres y 40 personas LGBTI.

Salvo el primer programa que se organizó y dictó por zoom durante la pandemia del COVID, los tres restantes contaron con el apoyo de la Municipalidad y se difundieron a través de sus redes sociales.

Las mujeres se inscribieron en los cinco cursos técnicos que se dictaron: bisutería, cosmetología, confección, gastronomía y piñatería, los que fueron dictados a través de 4 programas formativos. Mientras las personas LGBTI participaron en tres cursos de piñatería, cosmetología en el III Programa y confecciones, en el IV Programa Formativo.

Las mujeres capacitadas han logrado participar en ferias locales organizadas con la Municipalidad a partir del segundo programa formativo.

Se logró que alrededor de 80% de mujeres y 10% de personas LGBTI participantes de las réplicas pongan en marcha iniciativas económicas, en diversos niveles, principalmente para la realización de productos y/o servicios para su entorno más cercano, familiar y amical, y en un 40% para un proceso de comercialización más amplio, vía participación en ferias locales, organizados con la Municipalidad de El Agustino y ventas directas de ellas mismas.

En las últimas experiencias de ferias locales, las propias participantes han empezado a abonar un pago para participar en las ferias, que cubre la logística necesaria para las ventas y han incluido marcas en sus productos y servicios.

Un 60% de mujeres y personas LGBTI con iniciativas económicas han iniciado sus iniciativas económicas brindando sus servicios a sus familias y amistades más cercanas, en los rubros que han aprendido logrando un 20% de ingresos.

Mientras un 40% con emprendimientos económicos han logrado participar en ferias locales cuentan con ingresos mayores a 20%, logrando más de lo previsto. Ellas han aprendido y valoran la asociatividad para las ventas y la producción.

Se ha logrado que el 100% de las mujeres que han emprendido una iniciativa económica logren su sostenibilidad, si bien en el contexto de recesión de la actual situación económica que atraviesa el país, impacta en los negocios, han logrado sostener sus negocios con diversas iniciativas vía redes sociales, difundiendo sus negocios, asociándose entre las participantes entre otras.

De acuerdo con los resultados del seguimiento y evaluación de las mujeres capacitadas, más del 75% incorporan en sus Planes de Negocio y en sus actividades económicas y comerciales, prácticas de gestión de residuos sólidos, además del cuidado del agua, la electricidad y la preservación del medio ambiente.

3. Eficiencia

De la revisión documental como de las reflexiones realizadas con el equipo del CENDIPP e incluso la población sujeta se concluye en que los recursos asignados al proyecto fueron los adecuados y permitieron el logro de resultados y objetivos. El proyecto asignó los siguientes recursos:

A. Recursos Humanos:

El proyecto propuso la contratación de Coordinadora (1), Asistentes de Proyecto (4), Psicóloga (1) y Asistente Administrativo (1), cargos que fueron ocupados de acuerdo a lo previsto.

Se ha podido constatar que todo el personal local ha estado sujeto a contratos de trabajo sujeto a la planilla oficial de sueldos del CENDIPP y que ha gozado de todos los beneficios establecidos por ley como: aporte del empleador a la seguridad social; 1 mes de vacaciones, por año; 2 gratificaciones (julio y diciembre) por año; y, 2 depósitos de Compensación por Tiempo de servicios por año de ejecución del proyecto y su parte proporcional, así como el Seguro Vida Ley por año.

Además es positivo que el proyecto haya contemplado el pago de especialistas, sujetos a contratos de locación de servicios bajo la modalidad de pago por recibió de honorarios para la realización de tareas especializadas y puntuales como: psicóloga, abogada y salud para la atención de las mujeres víctimas acogidas en la Red de Casas Familiares de Acogida; así como psicólogas para los grupos de control de ira, especialistas en tabulación de encuestas y pruebas de entrada y salida, edición y diagramación de folletos, servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC; y, para los procesos de sistematización y evaluación del proyecto.

B. Recursos Materiales:

Tal como propuso el CENDIPP en el diseño del proyecto, este contó con las instalaciones de la Casa Municipal de la Mujer de El Agustino lo que ha favorecido tanto el desarrollo de las actividades con las autoridades y funcionarios y funcionarias de la Gerencia de Desarrollo Humano y la Sub-Gerencia de la Mujer como para las realizadas con las lideresas,

promotoras, grupo de hombres, mujeres víctimas de violencia y población que han participado en el proyecto, para ello se utilizó el auditorio y salas de trabajo.

El proyecto también contó con las instalaciones de las instituciones educativas, otras entidades públicas y organizaciones sociales, para el desarrollo de sus acciones correspondientes del proyecto.

C. Recursos Metodológicos:

Los módulos, manuales, guías, folletos, sobre los diferentes temas que aborda el proyecto, dirigidos a lideresas, promotoras y personal docente, los que precisan y concretizan la articulación de los enfoques de género, derechos y diversidad sexual vinculándolos con el derecho a una vida libre de violencia y de participación ciudadana y política de las mujeres.

Se ha constatado que existen relaciones positivas y sinérgicas entre todos los actores lo que ha facilitado la estrategia de articulación de esfuerzos y recursos entre las entidades públicas, sociales y privadas.

El cronograma ejecutado es el siguiente:

Nº	ACTIVIDADES TOTAL PROYECTO	Periodo 1 (ENE 2021 - AGOSTO) (ejecutadas)	Periodo 2 (SETIEMBRE – JUNIO 2022) (ejecutadas)	Periodo 3 (JULIO 2022 – SET 2023) (ejecutadas)	% de Avance (Periodo 1)
	Fortalecimiento capacidades individuales y colectivas				
A.1. 1	Programa Formativo I en VBG con EDH, EG, ED y el PBAC				
	Taller Sexo-Género				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)	4IE			100
	Taller VBG				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)	4IE			100
	Taller Empoderamiento				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)	4IE			100
	Taller Diversidad sexual y derechos humanos de las personas LGBTI				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)	4IE			100
	Taller Acoso Sexual Callejero				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)	4IE			100
	Taller Abuso y violación sexual a menores				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100

	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)	4IE			100
	Taller PBAC				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)	4IE			100
A.1. 2	Programa Formativo II en DDSSRR				
	Taller Derechos sexuales y reproductivos				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)		4 IE		100
	Taller Sexual y Reproductiva				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)		4 IE		100
	Taller Importancia del placer sexual				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)		4 IE		100
	Taller Relaciones de Poder en las Relaciones Sexuales				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	3 GH (San pedro y Sta. Mary)	2 GH	1 GH		100
	4 IE (HJ, HB, JCM, LA)		4 IE		100
A.1. 3	Programa Formativo III en Derechos Ciudadanos y Políticos para 3OM				
	Taller Derechos Ciudadanos				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	Taller Derechos políticos				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	Taller De las Reformas Políticas				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	Taller Independencia de las OM en las Elecciones Generales 2021				
	3 OM (1 VL, 1 CP, 1 CLUB)	3 OM			100
	Replicas a cargo de las promotoras	36			100
A.1. 4	Programa Formativo IV en Atención para (TO) Docentes y (TR) Colectivo LGBTI				
	Con el grupo LGBTI				
	1 módulo con 5 talleres sobre Acompañamiento a víctimas para las denuncias	1 taller	4 talleres		100
	1 módulo de 2 sesiones (5 talleres sobre facilitación de grupos de autoayuda)	1 taller	4 talleres		100
	1 módulo (1 taller) sobre Desarrollo de Estrategias de VC	1 taller	1 taller		100
	Con los y las docentes de las IE				
	1 módulo con 5 talleres sobre Acompañamiento a víctimas para las denuncias	2 talleres	3 talleres		100
	1 módulo de 2 sesiones (5 talleres sobre	2 talleres	3 talleres		100

	facilitación de grupos de autoayuda)				
	1 módulo (1 taller) sobre Desarrollo de Estrategias de VC		1 taller		100
A.1.5	Formación a Cuerpos de Seguridad (policía y serenazgo): 3 Comisarias y 60 serenazgo				
	Taller Sexo – Género	1 Comisaría	2 PNP, 3 G SERENOS		100
	Taller División Sexual del Trabajo	1 Comisaría	2 PNP, 3 G SERENOS		100
	Taller Violencia Basada en Género	1 Comisaría	2 PNP, 3 G SERENOS		100
	Taller Empoderamiento	1 Comisaría	2 PNP, 3 G SERENOS		100
	Taller sobre Diversidad Sexual y los Derechos Humanos de las personas LGBTI	1 Comisaría	2 PNP, 3 G SERENOS		100
	Taller sobre el Acoso Callejero:	1 Comisaría	2 PNP, 3 G SERENOS		100
	Taller sobre el Abuso y violencia sexual a menores de edad	1 Comisaría	2 PNP, 3 G SERENOS		100
	Taller de Formación sobre el PBAC	1 Comisaría	2 PNP, 3 G SERENOS		100
A.1.6.	Fortalecimiento colectivo de 3 OM				
a.1.6.1	Formación en Liderazgo 4 talleres c/c OM	12 talleres			100
a.1.6.2	Talleres de Planeación Estratégica Organizacional PEI y POA (2 sesiones x c/OM)	6 talleres	24 talleres	12 talleres / 15 talleres	100
A.1.7.	Conformación de 2 Grupos de Hombres. Reuniones	1 GH	1 GH		100
A.1.8.	Conformación del Colectivo LGBTI. Reuniones	1 grupo LGTBI		10 reuniones	100
A.1.9.	Intercambios de Experiencias (4 experiencias)				
a.1.9.1	Entre Colectivo y personas LGBTI con SCO y Cuerpos de Seguridad	1 encuentro con OM	2		100
a.1.9.2.	Intercambios Internacionales.		1		100
R.2	Mejora en Atención				
A.2.1	Estrategia de Vigilancia Ciudadana				
a.2.1.1	Aplicación de 3 encuestas		3 ENCUESTAS		100
a.2.1.2	Desarrollo de grupos focales		3 GRUPOS FOCALES		100
a.2.1.3	(06) Reuniones Presentación Informes de Resultados de Vigilancia Ciudadana		6 REUNIONES DE PRESENTACION		100
A.2.2	Foros sobre Obligaciones del Estado en la Atención a víctimas de VBG (2)	1		1	100
A.2.3	Orientación y Acompañamiento a Mujeres y Personas LGBTI Víctimas de VBG	10 casos	54	56	100
A.2.4	Grupos de Apoyo Terapéutico a Mujeres y Personas LGBTI	3 grupos de apoyo terapéutico	27	15	100
A.2.5	Grupos de Soporte para adolescentes en 4 IE. (24 grupos)	6 grupos de soporte	14	4	100
A.2.6	Grupos de Control de Ira para agresores (20)	8 grupos de control de ira	6 grupos	6 grupos	100
R.3	Incidencia Política				
A.3.1	Alianzas Estratégicas entre 3OM y Colectivo LGBTI (Planes Conjuntos Incidencia y Atención)		4 planes		100
A.3.2	Concertación estrategias 3OM (Encuentros de planificación, seguimiento, evaluación y de		2 encuentros		100

	elaboración de propuestas)				
A.3.3.	Incidencia política en la Instancia de Concertación (IC) 18 reuniones		18	8	100
A.3.4.	Elaboración del PDL (Consultoría) 5 sesiones en 2 meses			15 talleres	60
A.3.5.	Incidencia sobre el PABC a nivel interdistrital Lima Este (Reuniones de coordinación y encuentros interdistritales 210M)		5	4	100
R.4.	Concienciación social				
A.4.1.	Trabajo de la Mesa de Género de El Agustino	3 reuniones	22 reuniones	9 reuniones	100
A.4.2.	Campañas de Difusión en IE en Derechos de los Adolescentes:	3 campañas	2 campañas	3 campañas	100
A.4.3.	Campañas de Difusión en Días Emblemáticos con población en general	2 campañas	3 campañas	1 campaña	100
A.4.4.	Charlas sobre los Derechos Humanos de las mujeres y la población LGBTI para la población de El Agustino (60 charlas)	3 charlas	26 charlas	34 charlas	100
A.4.5.	Conversatorios masculinos (30 conversatorios)	8 conversatorios	18 conversatorios	20 conversatorios	100
A.4.6.	Jornadas con adolescentes sobre sus Derechos (4 jornadas por c/IE) 16 en total	9 jornadas	8 jornadas		100
A.4.7.	Charlas con padres/madres de 4IE sobre los Derechos de sus hijos/as (48 charlas, 12 por c/IE)	17 charlas	26 charlas	13 charlas	100
R.5.	Promoción y Autonomía económica de mujeres y personas LGBTI				
A.5.1.	Programa de Formación para Promotoras de Derechos Económicos. Formación virtual, en Gestión Empresarial y técnica.	18 sesiones en tres temas: técnico virtual, informática y Gestión Empresarial			100
A.5.2.	Programas Réplicas para supervivientes de VBG		2 programas		100
A.5.3.	Asistencia Técnica para la puesta en práctica proyectos económicos		8 reuniones		100

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El proyecto ha logrado importantes niveles de pertinencia en tanto las estrategias desarrolladas han respondido a la realidad y necesidades de las mujeres, sus OM y las personas y colectivos LGTBIQ+, contribuyendo a la lucha contra todas las violencias machistas y a contrarrestar discursos de odio que vulneran sus derechos.

2. El proyecto ha establecido y fortalecido organizaciones sociales (OM, Colectivos LGTBI, grupos de hombres) de la sociedad civil y articulaciones con instituciones públicas con amplia trayectoria en el distrito con representación en la instancia de concertación distrital de El Agustino para prevenir, atender y sancionar la VBG y promocionar los derechos de mujeres, adolescentes y personas LGBTI, alianzas que durante el proyecto han fortalecido sus capacidades para hacer frente a los retos concretos.

Sin embargo, es necesaria mayor presión política de las organizaciones de la sociedad civil a fin de que se logren mejores resultados en la atención a las víctimas de la VBG de parte de los operadores públicos.

3. La pertinencia del proyecto está probada no solo porque contempla la participación del colectivo de mujeres, personas LGTBIQ+ y adolescentes, sino porque contempla una serie

de beneficios en políticas públicas, servicios y acciones de prevención en estricto cumplimiento de la Ley 30364, a la que se alinea el proyecto, aunque no todas han sido aprobadas.

Esto indica que la participación de los colectivos de mujeres, personas LGTBIQ+ y los grupos de hombres debe continuar su proceso de mejora ya que el contexto va planteando nuevos retos y desafíos en tanto existen a nivel político y social fuerzas conservadoras que van ganando terreno en el menoscabo de los derechos humanos de toda la población -en general- y de las mujeres y personas LGTBIQ+ en particular.

4. El proyecto ha logrado fortalecer capacidades humanas, colectivas y sociales en torno al conocimiento de los derechos conectados y al manejo de distintos enfoques. Ha trabajado los derechos de igualdad y derecho a una vida libre de violencia, ya abordados con anterioridad y a los que se va a incorporar otros derechos, como los Derechos sexuales y reproductivos y los Derechos ciudadanos y políticos, atendiendo las diferencias de avances de cada colectivo.

5. El proyecto ha respondido a las necesidades de las mujeres y personas LGTBI+ que sufren violencia de género y además ha incidido en combatir la violencia de género desde temprana edad en una alianza estratégica con el personal directivo, docente y de tutoría de las 4 Instituciones Educativas Estatales para que este personal –una vez formado- se encargue sostenidamente de formar al resto de la comunidad educativa.

6. En la lógica de mejorar la atención pública para las víctimas de violencia el proyecto ha involucrado a la Municipalidad, el serenazgo, las instituciones educativas, el Centro de Emergencia Mujer, la policía nacional, no sólo a través de su participación en la Mesa de Concertación de Género y en la Instancia de Concertación, sino también mediante su participación en las acciones de formación e información que este considera. Mayor relevancia tiene el que hayan aceptado participar en la estrategia de vigilancia ciudadana como sujetos de evaluación de parte de las mujeres y personas LGTBI+ víctimas de violencia, contando con voz y proponiendo correctivos que han llevado al mejoramiento de la calidad y calidez de los servicios (Comisaría, CEM, DEMUNA).

7. Es importante señalar que si bien en un inicio del proyecto se observó que un sector de lideresas de las organizaciones de mujeres mostró resistencias frente a la participación de las personas LGTBIQ+, estas han sido superadas, observándose una relación muy cordial y solidaria entre ellas-os-es.

8. Se ha constatado que durante el periodo de ejecución del proyecto no se han producido avances normativos o de políticas públicas locales a favor de las mujeres víctimas de violencia. El CENDIPP consideró que este era el espacio en el que se podría lograr la aprobación del Plan Local contra la Violencia de Género de El Agustino. Propuesta que chocó con la disposición del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que señaló que no era conveniente promover la aprobación de estos planes locales, en la medida que en otros casos se aprobaron formalmente pero no lograron ejecutarse, priorizando la aprobación de los Planes Anuales de las instancias. Aspecto que debe ser revisado para futuras intervenciones.

9. Un logro importante de incidencia política de los colectivos LGTBI y la Mesa de Concertación de Género fue participar y lograr la aprobación de sus perfiles de inversión en

el Presupuesto Participativo elaborados en el marco de los enfoques de género, derechos humanos y diversidad sexual. La Mesa de Concertación de Género presentó su proyecto denominado “Programa de concientización sobre la igualdad de género”, con un monto aprobado de 35,000 soles y los colectivos LGTBI presentaron su proyecto “Creación de un programa municipal Cerrando Brechas por la igualdad de las poblaciones vulnerables” aprobado con un monto 75,000 soles. Tal como figura en el Acta de formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2024, acta firmada por los funcionarios de la municipalidad y agentes participantes del presupuesto participativo y difundida en la web de la Municipalidad de El Agustino.

10. Por otro lado, el 8 de abril del 2022 se modifica la N° 676-MDEA, que promueve el respeto a la igualdad, previene y prohíbe toda forma de práctica de discriminación en el distrito de El Agustino con la ordenanza N° 713 – MDEA, la cual incorpora “Promover la igualdad real de derechos entre las personas en el distrito de El Agustino, lo cual implica ejercer acciones de supervisión y atención de denuncias de aquellas personas que se sientan discriminadas”, también “Implementar políticas públicas que atiendan las necesidades de todas las personas, sin discriminación”, así como “Promover e implementar políticas municipales dirigidas al respeto y reconocimiento de todas las personas con un enfoque basado en derechos humanos, género, discapacidad, interseccionalidad e interculturalidad”, entre otras.

11. El proyecto ha logrado importantes niveles de eficacia en tanto los indicadores del objetivo específico han sido cumplidos, sobrepasándose la meta de uno de ellos. En consecuencia, se ha cumplido con consolidar estrategias concertadas entre Sociedad Civil Organizada (SCO) e Instituciones públicas de EA para prevenir, atender y sancionar la VBG y para promocionar los derechos de mujeres, adolescentes y personas LGTBI. Igualmente ocurre con sus 5 resultados.

12. Es importante que se hayan realizado una serie de acciones de prevención de la violencia basada en género y que se hayan medido los resultados de los contenidos transmitidos lo que permite verificar que tanto mujeres como hombres (80%) han reconocido la existencia de los derechos de las mujeres, personas LGTBI y adolescentes como también han logrado identificar las violencias machistas en el hogar, barrio o escuela como vulneraciones de esos derechos y conocen el procedimiento de denuncia; y, la difusión del Protocolo Base de Actuación Conjunta (PBAC). Este tipo de acciones ayudan a que la población deje de lado la indiferencia, supere la apatía y desinterés ante situaciones que pueden derivar en mal trato, discriminación, agresiones, violencias y feminicidios como homicidios de la población LGTBIQ+.

13. Es relevante que el proyecto haya considerado la estrategia de vigilancia ciudadana llevada a cabo por las promotoras de las 3OM y que ellas hayan logrado que el “75% de personas usuarias (TD) de las 3 Comisarias, 1 CEM y 3 Establecimientos de Salud de EA, valoren haber recibido una atención con *“oportunidad, efectividad, empatía, celeridad y no discriminatoria”*, según recoge el PBAC; y, que un 80% de las víctimas no se haya sentido ‘revictimizada’.

14. Un logro importante del proyecto es que la Municipalidad cuente su nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), el que incorpora los enfoques de derechos humanos/género/diversidad sexual en cuyo proceso han participado -de acuerdo a las normas del Centro de Planeamiento Estratégico CEPLAN- la Instancia de Concertación (IC), las 3OM y la Mesa la Género (MG). El hecho de que el proyecto haya contemplado la contratación de una consultoría hace posible que la municipalidad cuente con su PDLC, en la

actualidad son muy pocas las que lo tienen y en muchos casos es por no contar con los recursos financieros para contratar una consultoría que facilite el proceso.

15. El proyecto ha logrado fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las organizaciones de mujeres, un colectivo LGBTI, 3 Grupos de Hombres y de profesionales de seguridad (policía y serenazgo) e instituciones educativas (docentes) desde los Enfoques de Género (EG), de Diversidad Sexual (EDS) y de Derechos Humanos (EDH), para una activa y efectiva prevención y atención de la VBG en el marco del PBAC.

16. Importante que se hayan introducido acciones formativas referidas a los derechos sexuales y reproductivos ya que estos permiten a hombres y mujeres regular y tener autonomía y responsabilidad sobre todos los aspectos relativos a su sexualidad, sin ningún tipo de coerción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia. Estos son Derechos Humanos y su finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

Por ello, es relevante fortalecer las capacidades del personal docente de las Instituciones Educativas ya que ellos-as tienen la responsabilidad de desarrollar una educación sexual integral la que les brinda herramientas para tomar decisiones fundamentadas, fomenta relaciones saludables y les proporciona conocimientos sobre prevención de enfermedades y embarazos no deseados. Además, les empodera para enfrentar la violencia de género y las desigualdades.

17. Es importante que se hayan contemplado acciones de prevención y atención de la violencia **de género contra las adolescentes** porque sigue siendo un problema grave en la sociedad actual a nivel mundial. Para erradicar este tipo de violencia es fundamental la educación en valores de niños, niñas y adolescentes de forma que desaparezcan las desigualdades.

Así como también la violencia escolar en tanto ellos-as-es sufren daños físicos y trastornos psicológicos que pueden tener efectos negativos a largo plazo, dificultar su aprendizaje y dar lugar a la deserción escolar. Esta no permite que un-a alumno-a pueda crecer y desarrollarse de una manera sana. Es posible prevenirla, pero -para ello- es importante que los-as alumnos-as conozcan medidas de prevención y cómo poner un alto cuando ya se sufre tal violencia.

18. Es relevante que en el marco del proyecto se hayan fortalecido las capacidades de 60 policías y 60 serenos en derechos de las mujeres, personas LGBTI y adolescentes y en sus obligaciones de atención dentro del PBAC, tarea relevante ya que la formación de servidores y servidoras públicas en materia de prevención de violencia de género es una necesidad firmemente señalada en los análisis sobre esta problemática que constantemente se incluye en los planes de acción elaborados para erradicar dicha violencia. Se trata de una estrategia imprescindible para erradicar la violencia de género. Lamentablemente anualmente el personal policial es transferido a otras colocaciones y el personal de serenazgo no goza de estabilidad laboral y son permanentemente cambiados, lo que no favorece la lucha contra la violencia de género.

19. El fortalecimiento del liderazgo de las 3 OM distritales de Vaso de Leche, Comedores Populares y Clubes de Madres, logró fortalecer sus capacidades para el empoderamiento, el manejo de sus normas internas, los procesos de planeamiento, organización, supervisión y control interno de sus organizaciones y en el establecimiento de estrategias para garantizar

el relevo dirigenal. Logrando que elaboren sus Planes Estratégicos Institucionales-(2021-2026) y Planes Operativos incorporando los enfoques: DDHH, de Género y de Diversidad sexual en sus planificaciones.

Es importante mencionar que en el distrito de El Agustino las Coordinadoras Distritales no se han dividido lo que si ocurre en el resto de distritos de Lima, aspecto relevante que permite no solo su fortalecimiento institucional sino un quehacer político y social articulado.

20. Uno de los logros más relevantes es que en el marco del proyecto se formó el Colectivo “la Articulación LGBTI+ de El Agustino- integrado por 15 personas entre lesbianas, gay, mujeres trans, que lograron trabajar conjuntamente por los derechos de la población LGTBI del distrito. Fortalecieron sus habilidades para el acompañamiento y facilitación de grupos de apoyo a víctimas de violencia LGBTI; y, para la vigilancia ciudadana valorando la importancia de esta actividad sobre todo porque la mayoría de la población LGTBI presentan mucha resistencia a denunciar hechos de violencia, debido a que no creen en el acceso a la justicia, por ello conocer la ley 30364 y el PBAC ha sido relevante para ellos-as-es reconociendo la importancia que se vigile el cumplimiento de estas normas en los CEM, establecimientos de salud y comisarias.

21. El proyecto logró conformar dos nuevos GHI. El primero se conformó en la zona de Santa Mary, con el apoyo de las OM quienes convocaron a familiares, amigos y vecinos consiguiendo convocar a 17 hombres. El segundo GH se formó en la zona de San Pedro con hombres de esta zona y de Cerro El Agustino, este grupo se conformó con la participación del GH de 7 de octubre quienes brindaron sus testimonios sobre su experiencia de trabajo, lográndose convocar a 20 hombres. Estrategia valiosa ya que permite que estos GH planteen la reflexión a sus pares sobre la existencia de los derechos de las mujeres y su obligación de respetarlos.

22. El proyecto ha generado encuentros de intercambio de experiencias entre actores sociales y entre estos y los actores públicos encargados de atender a las víctimas de violencia para debatir las problemáticas de la atención y establecer estrategias de cambio. Hecho relevante ya que no existen estos espacios en otros territorios.

Especial mención merece el intercambio de experiencias con Gaylespol, policía municipal del Ayuntamiento de Vitoria y medicusmundi ha sido relevante para las OM, Mesa de Género, autoridades municipales de El Agustino y de otras entidades públicas ya que les ha permitido dialogar y conocer cómo en Vitoria se trabajan los temas de violencia de género, de la diversidad sexual y en especial el proceso de incidencia política para que sea reconocida y asumida en los diversos espacios públicos. También y en especial, permitió visualizar la situación actual que los diversos grupos como las organizaciones sociales de mujeres, la Mesa de Género y el accionar que desarrollan los colectivos de la diversidad sexual y como estas asumen sus luchas por la no discriminación y la igualdad de género, así como las diversas acciones que desarrollan como la vigilancia ciudadana, los grupos de soporte, los acompañamientos a víctimas de violencia.

Lima, 26 de setiembre de 2023

